

Consulta a adolescentes privados de libertad

Uruguay, 2018

Realizada en el periodo diciembre de 2017 a marzo de 2018
en el marco del Estudio Global sobre niños privados de libertad

Consulta a adolescentes privados de libertad

Uruguay, 2018

Realizada en el periodo diciembre de 2017 a marzo de 2018 en el marco del
Estudio Global sobre niños privados de libertad

Consulta a adolescentes privados de libertad. Uruguay, 2018

Realizada en el periodo diciembre de 2017 a marzo de 2018
en el marco del Estudio Global sobre niños privados de libertad

Instituto académico asociado

- Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano, Facultad de Psicología, UDELAR
- Carrera en Educación Social, Consejo de Formación en Educación

UNICEF Uruguay

Autores

Mabela Ruiz Barbot, Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano, Facultad de Psicología, UDELAR

Diego Silva Balerio, Carrera en Educación Social, Consejo de Formación en Educación, ANEP

María Gutiérrez, UNICEF

Lucía Vernazza, UNICEF

Equipo de investigación

Coordinación:

Mabela Ruiz Barbot

Diego Silva Balerio

Equipo de trabajo de campo:

Marcelo Aguirre

Mariana Alí

Jorge Barceló

Óscar Castro

Virginia Fachinetti

María Gutiérrez

Lucrecia Ithurbide

Paola Pastore

Mabela Ruiz Barbot

Diego Silva Balerio

Sergio Vulcano

Corrección de estilo: María Cristina Dutto

Diseño gráfico editorial: Taller de Comunicación

Fotos: © INDDHH

Montevideo, octubre de 2018

Nota:

La Convención sobre los Derechos del Niño se aplica a todas las personas menores de 18 años, es decir, niños, niñas y adolescentes mujeres y varones. Por cuestiones de simplificación en la redacción y de comodidad en la lectura, se ha optado por usar en algunos casos los términos generales *los niños* y *los adolescentes*, sin que ello implique discriminación de género.

Contenido

Introducción.....	7
I. Presentación.....	9
II. Marco normativo, institucional y diseño metodológico.....	13
1. Marco normativo.....	13
2. Marco institucional y estado actual del sistema.....	15
3. Diseño metodológico.....	17
III. Resultados: presentación y análisis.....	19
1. Características generales de la adolescencia privada de libertad.....	19
2. Proceso penal: de la detención a la sanción.....	31
3. Las condiciones de vida en los centros de privación de libertad.....	40
4. Propuestas para mejorar las condiciones de vida en los centros de privación de libertad.....	64
5. Proyecciones: luego de la privación de libertad.....	66
IV. Conclusiones; hipótesis del estudio global y situación local.....	67
Resumen de datos.....	68
Bibliografía citada.....	71
Anexos.....	73
Formulario de encuesta a adolescentes privados de libertad.....	73
Formulario de encuesta a adolescentes madres.....	93
Formulario de encuesta a adolescentes padres.....	97

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cobertura porcentual del relevamiento por centro	18
Cuadro 2. Cantidad de adolescentes por sexo	19
Cuadro 3. Cantidad de adolescentes encuestados por edad y sexo	20
Cuadro 4. Porcentaje de adolescentes privados de libertad por departamento de residencia al ingresar al centro	22
Cuadro 5. Cantidad de adolescentes privados de libertad del departamento de Montevideo al ingresar al centro, por municipio	22
Cuadro 6. Nivel educativo de los adolescentes por edad	26
Cuadro 7. Composición del núcleo familiar	27
Cuadro 8. Experiencias de familiares privados de libertad por rangos de edad	28
Cuadro 9. Familiares privados de libertad en la actualidad. ¿Quiénes son?	28
Cuadro 10. Cantidad de adolescentes con experiencias previas en el sistema penal juvenil, por sexo y tipo de sentencia	29
Cuadro 11. Lugar de la detención policial	33
Cuadro 12. Lugar de traslado luego de detención según lugar de residencia	34
Cuadro 13. ¿Te vio algún médico mientras estuviste detenido?	34
Cuadro 14. Infracción declarada por los adolescentes privados de libertad	36
Cuadro 15. Sentencias dictadas por tipo de infracción. Total del país, 2017	37
Cuadro 16. Cantidad de adolescentes según el carácter de la privación de libertad	38
Cuadro 17. Duración de la privación de libertad establecida por sentencia, según testimonio de los adolescentes	39
Cuadro 18. Cantidad de horas diarias que el adolescente se encuentra dentro de la celda	40
Cuadro 19. Evaluación de la ventilación e iluminación de la celda	41
Cuadro 20. En la celda hay...	42
Cuadro 21. ¿Alguna vez tuviste que hacer tus necesidades en la celda?	42
Cuadro 22. ¿Podés ducharte...?	43
Cuadro 23. ¿La ducha es con agua caliente?	43

Cuadro 24. ¿En los baños tenés intimidad...?	44
Cuadro 25. ¿En general dónde comés?	47
Cuadro 26. ¿En general tomás medicamentos?	48
Cuadro 27. ¿Para qué sirven?	48
Cuadro 28. Cuando ingresaste a este centro, ¿cómo te enteraste de estas reglas? ¿Quién te las contó/leyó, etc.?	52
Cuadro 29. Si algo no funciona bien en el centro, ¿hay alguna forma de plantearlo? ¿Cuál?	54
Cuadro 30. Cuando tenés alguna dificultad/problema con un compañero, ¿a qué adulto recurrís?	57
Cuadro 31. Cantidad de adolescentes que recibieron sanciones, por tipo de sanción	58
Cuadro 32. Desde que estás en el centro, ¿te visita tu familia?	59
Cuadro 33. ¿Cuada cuánto tiempo te visita tu familia? Por lugar de residencia	60
Cuadro 34. ¿Qué mejorarías de este centro?	64
Cuadro 35. Apenas salgas del centro, ¿qué te gustaría hacer?	66

Índice de gráficos

Gráfico 1. Edad de los adolescentes	21
Mapa 1. Cantidad de adolescentes privados de libertad según departamento de residencia al ingresar al centro	23
Mapa 2. Incidencia de pobreza en hogares de Montevideo por municipio	24
Mapa 3. Cantidad de adolescentes privados de libertad del departamento de Montevideo, por municipio de residencia	25
Gráfico 2. Nivel educativo alcanzado. Comparación 2008-2018	26
Gráfico 3. Experiencia previa de internación en hogares de tiempo completo	29
Gráfico 4. Experiencia previa en el sistema penal juvenil por rangos de edad	30
Gráfico 5. Adolescentes con experiencia previa en el sistema penal juvenil por tipo de sentencia recibida, en porcentajes	30
Esquema. Proceso penal de adolescentes	32
Gráfico 6. ¿Te explicaron por qué te estaban deteniendo?	33

Gráfico 7. En el juzgado por primera vez, ¿te explicaron por qué te estaban juzgando? ¿Quién te lo explicó?	35
Gráfico 8. ¿Conocés a tu abogado defensor? ¿Con qué frecuencia lo ves?	35
Gráfico 9. En tu celda hay...	43
Gráfico 10. Durante el último mes, ¿realizaste alguna de estas actividades dentro o fuera del centro?	46
Gráfico 11. Adolescentes que tomaban medicación, según horas de encierro en la celda	49
Gráfico 12. Adolescentes que necesitaron ser atendidos por episodios de angustia, depresión o crisis, según horas de encierro en la celda	50
Gráfico 13. ¿Sabés si existen reglas de convivencia en el centro?	52
Gráfico 14. Si algo no funciona bien en el centro, ¿hay alguna forma de plantearlo?	54
Gráfico 15. ¿Cómo evaluás el clima de convivencia en este centro?	55
Gráfico 16. “Cuando estás preso no podés confiar en nadie del centro”	55
Gráfico 17. En este centro, ¿has sabido de la existencia de algunas de estas situaciones entre adolescentes?	56
Gráfico 18. En este centro, ¿has sabido de malos tratos de los adultos a adolescentes?	56
Gráfico 19. En general, cuando hay un problema entre adolescentes aquí en el centro, ¿cómo lo resuelven?	57

Introducción

El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en el marco de los principios de la protección de los derechos humanos, y en sintonía con toda la normativa nacional e internacional en la materia, organiza y desarrolla las medidas socioeducativas de los adolescentes de entre 13 y 17 años, sujetos a las medidas privativas y no privativas de libertad dispuestas por el Código de la Niñez y la Adolescencia. Es sobre la base de estos principios rectores que tenemos el agrado de participar en el *Estudio global sobre niños privados de libertad* (ONU, Resolución A/69/157), colaborando en primera instancia con el proceso de consulta que motiva el presente informe y habilitando los canales de comunicación con los adolescentes, en el marco del principio de transparencia que corresponde a la gestión pública.

A varios meses de finalizada la Encuesta y con el fin de reflejar el proceso de mejora continua propuesto, señalamos y actualizamos algunos avances.

La presente administración, para el período de gobierno 2015-2020, inició su gestión haciéndose eco de los informes de las relatorías internacionales (Nowak, 2009; Méndez, 2012, e informes nacionales, 2014) y señalando públicamente las deficientes condiciones edilicias y de organización interna del ex Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA).

Con el objetivo claro de revertir la situación imperante, se planteó un proceso de mejora continua de la nueva institucionalidad que llevó, en el mes de setiembre de 2018, a concretar la clausura del Centro de Ingreso, Estudio, Diagnóstico y Derivación (CIEDD), el que fue relocalizado en las instalaciones del Complejo Belloni. Se trata de un cambio cualitativo que reafirma el compromiso de la administración con la defensa y la protección de los derechos humanos de los y las adolescentes y que en forma progresiva marca un avance sostenido. La actual ubicación del CIEDD no solo mejora las condiciones de internación (ventilación, luz, espacios internos y externos en contacto con la naturaleza), sino que también asegura el desarrollo amplio de programas socioeducativos, cuyo eje está centrado en la educación formal, para que el tiempo de internación no obstruya la continuidad del ciclo educativo (primaria-secundaria).

Las dos únicas áreas del antiguo CIEDD utilizables están, por el momento, ocupadas por 23 adolescentes que participan de un Programa de Pre-Egreso, en régimen abierto.

En atención a deficientes condiciones de habitabilidad, también fueron clausurados con anterioridad dos centros en la Colonia Berro, conocidos como el Centro Ariel y el Centro Hornero.

La extrema preocupación por las condiciones edilicias de todo el sistema determinó la transferencia de 35 millones de pesos (2018) al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para lograr la reparación y el mantenimiento continuo de los centros del sistema, con independencia del trabajo que realiza el Departamento de Arquitectura de la institución.

En cuanto a la educación, debe señalarse que actualmente el 100 % de los adolescentes se encuentra vinculado a la educación formal, así como también a diversas actividades de educación no formal.

Con relación a las actividades y el cotidiano, la oferta varía en función de cada centro, habiéndose establecido su desarrollo entre las 9 y las 18 horas, por lo que, en los extremos de dichos horarios, la permanencia en celda, multiuso o espacio interno está condicionada por las características edilicias de cada centro y los perfiles de los jóvenes para convivir en grupos amplios o reducidos.

En cuanto a la atención de la salud mental, que comprende cuadros de angustia y depresión, la respuesta institucional no es el uso de la coerción física. En su lugar, se estableció la figura del retén (psicólogo que asiste para la atención de casos de urgencia en las primeras 24 horas y eventualmente asistentes sociales), estando disponible también el profesional del área de la salud mental asignado a cada centro. En casos de crisis agudas, que requieran internación, se recurre a las prestaciones de la salud pública o a las clínicas de internaciones psiquiátricas (API), de forma inmediata.

Las Cartillas de Derechos y Deberes, Sanciones y Visitas fueron diseñadas con el apoyo de PNUD y se entregan al 100 % de la población de cautelares, al ingreso a la privación de libertad, y/o pueden acceder a ellas en el Centro de Permanencia al que arriban, una vez que se define la medida socioeducativa a cumplir.

Con relación a la resolución de conflictos entre pares y con adultos, desde 2017 se instauró la figura y rol de los mediadores. Se trata de 17 funcionarios debidamente capacitados que son convocados por los centros ante situaciones de diversa conflictividad.

Agradecemos a UNICEF el espacio concedido para visualizar algunos avances y al Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo de la Facultad de Psicología de la UDELAR por su valiosa participación.

Psic. Gabriela Fulco
Presidente - INISA

I. Presentación

El *Estudio global sobre niños privados de libertad*, solicitado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución A/69/157, busca recoger la visión de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en centros de privación de libertad cumpliendo sanciones por infracciones a la ley penal.

En ese marco, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños convino con la Oficina de UNICEF en Uruguay llevar adelante un proceso de consulta a los y las adolescentes privados de libertad en Uruguay. Esta consulta fue viabilizada mediante un convenio con el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (UDELAR) y la Carrera de Educación Social del Consejo de Formación en Educación, y contó con la habilitación y el apoyo del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA)

El objetivo de la investigación ha sido comprender la situación de la adolescencia privada de libertad en los centros de reclusión a través de sus voces y experiencias. Se recogieron sus opiniones y recomendaciones sobre las condiciones en las que cumplen la sanción penal, las condiciones materiales y la convivencia dentro del centro, el acceso a entornos amigables de cuidado y protección, la promoción de la recreación y la educación, el cuidado de su salud y su proceso de inserción social, entre otros.

Para su ejecución se realizó un relevamiento cuantitativo de los varones y las mujeres adolescentes que se encuentran en los centros de privación de libertad de todo el país.

El estudio da cuenta de las condiciones en que viven los y las adolescentes privados de libertad, visibiliza las huellas personales y socioculturales, la construcción subjetiva que la privación de libertad produce en sus vidas y las significaciones que los adolescentes le van dando a su tránsito por estos centros, prestando especial atención al reconocimiento de las situaciones de violencia vividas durante la privación de libertad.

Este informe cuenta con un antecedente de similares características implementado en abril de 2008 por el Movimiento Nacional Gustavo Volpe y UNICEF: *Privados de libertad: La voz de los adolescentes*. Algunos de los datos relevados en ese estudio fueron utilizados en este informe para visibilizar avances y retrocesos en la situación de los adolescentes privados de libertad.

En estos 10 años, los cambios en el sistema penal juvenil uruguayo no han sido pocos; el sistema ha estado expuesto a constantes mutaciones institucionales, programáticas y normativas.

El cambio más notorio se evidencia en el crecimiento de esta población: en 2008, cuando se llevó a cabo el censo, había 173 adolescentes privados de libertad; en este relevamiento se encontraron más de 300. Pero lo más impactante es que en el transcurso de estos 10 años el número ha oscilado significativamente, y llegó a 689 adolescentes privados de libertad en 2014.

Desde la adecuación de la normativa nacional a la Convención sobre los Derechos del Niño, en 2004, las propuestas de reformulación de la normativa sobre justicia penal han proliferado. Las más significativas pueden ubicarse a partir de la campaña electoral de 2009, en la cual, si bien la seguridad ciudadana no ocupó un lugar central en la agenda de debate político, el tema de los delitos cometidos por adolescentes comenzó a impregnar los discursos partidarios, y tanto el Partido Colorado como el Partido Nacional incluyeron la rebaja de la edad de imputabilidad penal en sus programas de gobierno.

Desde entonces, la normativa referida a la justicia penal juvenil ha sufrido varias modificaciones:

- En julio de 2011 el Parlamento aprobó la ley 18.771, que creó una nueva institución para la atención de adolescentes en conflicto con la ley penal, el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA).
- En ese mismo año se aprobó la penalización de la tentativa de infracciones cometidas por menores de edad, incluida la tentativa de hurto (ley 18.777), y el mantenimiento de los antecedentes penales de los adolescentes (ley 18.778).
- En enero de 2013 se aprobó la ley 19.055, que modificó los artículos 72 y 76 del Código de la Niñez y la Adolescencia al establecer un régimen especial para adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años y prevé una pena mínima de un año de privación de libertad preceptiva para las infracciones “gravísimas”.
- El 31 de diciembre de 2015 se promulgó la ley de creación del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) como servicio descentralizado (ley 19.367).
- Por último, en octubre de 2017, por la ley 19.551, se aprobaron las modificaciones al Código de la Niñez para su adecuación al Nuevo Código del Proceso Penal. Sin embargo, estas modificaciones no derogaron la priva-

ción de libertad preceptiva para los adolescentes que cometen las infracciones establecidos en la ley 19.055, extendieron los plazos para dictar sentencia y ampliaron la duración de las medidas cautelares privativas de libertad.

La frecuencia de las modificaciones legales pone en evidencia el lugar central que el tema ha venido ocupando en la agenda política del país y contribuye a explicar también los permanentes cambios de la institucionalidad.

En ese sentido, como señalan González y Leopold (2013), el sistema de ejecución de las sanciones penales juveniles “expone, desde el discurso de los actores involucrados, una situación de crisis permanente y perdurable”.

Reflejos de ello son la constante rotación de autoridades, la modificación de la nomenclatura y el cambio de dependencia institucional. Desde 2008 hasta 2018 la institución responsable de la privación de libertad en adolescentes ha tenido seis autoridades, el organismo de ejecución de sanciones penales a adolescentes ha cambiado de nombre cuatro veces y recientemente dejó de depender del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

Esta crisis constante ha estado fuertemente atravesada por conflictos políticos y disputas entre autoridades y funcionarios del sistema, y ha afectado también las condiciones en las que los adolescentes transitan la privación de libertad.

Diversos mecanismos de control y supervisión de la privación de libertad han señalado con insistencia las dificultades materiales, las condiciones deficientes, la falta de proyecto educativo e incluso la violencia y el maltrato a los que han estado expuestos los adolescentes privados de libertad en los últimos 10 años.

Por ejemplo, en su visita de seguimiento en 2012, el relator contra la Tortura, Juan Méndez, ratificaba las recomendaciones y las conclusiones emitidas por su predecesor en materia de justicia penal juvenil (Nowak, 2009). Entre varios puntos, los relatores recomendaban entonces:

Mejorar las condiciones de detención en los centros tanto de adultos como de menores en conflicto con la ley, ya que permanecen siendo preocupantes, en particular en lo relativo al hacinamiento. Las causas del mismo parecen estar cercanamente relacionadas con el abuso de la prisión preventiva, la falta de utilización de medidas alternativas a la privación de libertad y de excarcelación durante el proceso, y la creciente población carcelaria durante los últimos años. (Méndez, 2013)

En 2014, el Comité contra la Tortura expresaba su seria preocupación por los informes recibidos en los que se denuncian casos de malos tratos a menores internados en los centros del SIRPA (Comité contra la Tortura, 2014).

En 2015, el Comité de los Derechos del Niño recomendaba:

En los casos en que la privación de libertad sea inevitable, [el Estado parte] vele por que las condiciones de reclusión se ajusten a las normas internacionales, entre otras cosas en lo que respecta al acceso a la educación y a los servicios de salud. (Comité de los Derechos del Niño, 2015)

Si bien se ha reconocido la mejora en las condiciones materiales y educativas de los adolescentes privados de libertad, en 2018 el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP-INDDHH) volvió a señalar “infraestructura deficiente de los centros de privación de libertad y débil proyecto socioeducativo; prácticas socioeducativas fragmentadas y discrecionales y naturalización de las prácticas de violencia”.

El estudio que hoy se presenta da voz a los adolescentes privados de libertad en 2018, aunque los hallazgos de hoy deben ser leídos a la luz de los procesos de los últimos 10 años. La situación en que se encuentran en la actualidad es fruto de los avances y retrocesos de la política de justicia penal juvenil más reciente.

II. Marco normativo, institucional y diseño metodológico

1. Marco normativo

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por Uruguay en 1990, significó un cambio en la concepción de la infancia y la adolescencia. La antigua noción basada en la *incapacidad* de los niños cedió lugar a una consideración de estos como sujetos de derecho.

La CDN es uno de los tratados de derechos humanos aprobados por los Estados miembros de las Naciones Unidas y es el primer instrumento internacional legalmente vinculante en el que se aborda globalmente la cuestión de los derechos humanos de un grupo específico de personas. Por tanto, los niños, en su condición de personas menores de 18 años de edad, gozan ahora de todos los derechos estipulados en los tratados de derechos humanos, pero, además, la comunidad internacional consideró necesario dotarlos de derechos y garantías adicionales.

En lo que refiere a la justicia penal, la CDN implicó una radical transformación: el reconocimiento explícito de una responsabilidad especial a partir de cierta edad (inicio de la adolescencia) y la incorporación de un conjunto de garantías que orientan una reacción del Estado ante el delito juvenil.

Para aquellos adolescentes a quienes se acuse de haber infringido la ley, la Convención obliga a crear un sistema de justicia especializado (artículos 37 y 40) y dispone:

- que ningún menor de 18 años puede ser juzgado como un adulto;
- que debe fijarse una edad mínima por debajo de la cual el Estado renuncia a atribuir cualquier tipo de responsabilidad penal;
- que el país debe implementar un sistema de responsabilidad penal específico para los menores de edad que garantice la presunción de inocencia y el debido proceso legal y que establezca penas diferenciadas, donde la privación de libertad se utilice solo como medida de último recurso.

En Uruguay, el sistema de justicia penal juvenil está reglado por el Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), que define sus procedimientos y alcance en los artículos 69 al 116 *bis*.

En su artículo 102, el CNA define específicamente los principios de la reclusión de los adolescentes:

Sin perjuicio de los derechos y garantías enumerados en el artículo 74, se tendrán en cuenta los derechos y deberes de los adolescentes, con miras a contrarrestar los efectos perjudiciales de la institucionalización y a fomentar su integración a la sociedad:

A) Derechos:

1. A ser informado del régimen de funcionamiento institucional y de sus derechos y deberes y conocer a los funcionarios que lo tendrán bajo su responsabilidad durante la internación o en régimen ambulatorio.
2. A conocer el régimen interno a fin de comunicarse personalmente con el Juez, Fiscal, defensor, educadores, familiares y a ejercer efectivamente ese derecho.
3. A estar informado sobre las medidas que se proyectan para lograr su inserción al ámbito familiar y social.
4. A recibir los servicios de salud, sociales, educativos, religiosos y de esparcimiento, y ser tratado conforme a su desarrollo y necesidades. En todo caso se garantizará su seguridad, en tanto protección contra influencias nocivas y situaciones de riesgo.
5. A estar informado sobre el régimen de convivencia.
6. A no ser trasladado del centro donde cumple la medida educativa sin que se dé cuenta de inmediato al Juez competente. Todo traslado podrá ser recurrido conforme a derecho, sin efecto suspensivo.
7. No podrán imponerse sanciones colectivas.

B) Deberes: Durante la ejecución de las medidas, los adolescentes deberán respetar a sus educadores y responsables y observar los reglamentos internos en cuanto a convivencia, estudio y tareas de capacitación, esparcimiento, aseo personal y de las dependencias que ocupan, y respeto a sus educadores, responsables y demás personas con quienes se vinculan cotidianamente.

C) Ámbito de aplicación: Todos los derechos y deberes establecidos en orden a la ejecución de las medidas socioeducativas se aplicarán, en lo pertinente, a todo tipo de privación de libertad.

El marco regulatorio de la institución responsable de ejecutar las sanciones privativas de libertad lo establece la ley 19.367, de creación del INISA, que asume como objetivo “la inserción social y comunitaria de los adolescentes en conflicto con la ley penal mediante un proceso psicosocial, educativo e integral, que conlleve el reconocimiento de su condición de sujetos de derecho”.

Para cumplir con el mencionado objetivo, el artículo 3 de la ley establece los siete principales cometidos del INISA:

- A) Propiciar un ambiente seguro en el que el respeto y la autoridad estén presentes de modo que los vínculos de confiabilidad puedan ser reparados.
- B) Promover vínculos y relaciones que el adolescente logre mantener en su situación de privación de libertad con su familia o personas cercanas que puedan significar un sostén para el proceso dentro del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente y para el egreso posterior.
- C) Coordinar y articular con otros organismos e instituciones especializadas, públicos o privados, que cumplan actividades afines a su competencia.
- D) Ejecutar las medidas socioeducativas y las cautelares dispuestas por la Justicia al amparo del artículo 78 de la Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y la Adolescencia), en lo pertinente.
- E) Ejecutar las medidas de seguridad dispuestas por la Justicia al amparo del literal F) del artículo 2° de la Ley N° 15.977, de 14 de setiembre de 1988.
- F) Informar al adolescente del funcionamiento institucional, sus derechos y deberes, así como el régimen interno del centro donde se encuentra cumpliendo con la medida impuesta.
- G) Informar al Juez competente sobre la forma en que se cumplen las medidas y la evolución del adolescente, teniendo siempre presente el interés superior del mismo.

2. Marco institucional y estado actual del sistema

El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) es un servicio descentralizado que se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social. Tiene la competencia de ejecutar las medidas privativas y no privativas de libertad de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal, a efectos de asegurar su inserción social y comunitaria, mediante un proceso psicosocial, educativo e integral.

Al momento del relevamiento, en la órbita del INISA funcionaban 13 centros de privación de libertad para adolescentes en todo el país. Estos se concentran principalmente en los departamentos de Montevideo y Canelones y se organizan por sexo, por edad y por nivel de seguridad.

El artículo 4 del reglamento disciplinario establece:

Los criterios de clasificación a efectos de determinar el lugar de alojamiento de un joven se fundamentarán en las disposiciones de la justicia penal adolescente y en las normas nacionales e internacionales vigentes, y serán cometido de la autoridad administrativa, debiéndose tener en cuenta los niveles de: mínima, media y máxima seguridad y centro de semi-libertad Cimarrones. (INISA, 2018: 4)

En el departamento de Montevideo se encuentran los siguientes centros:¹

- **Centro de Ingreso, Estudio, Diagnóstico y Derivación (CIEDD).** Lugar de reciente construcción ubicado en una zona central de la ciudad, cumple la función de centro de ingreso para las medidas cautelares, durante el período previo a la sentencia definitiva. Allí se ubican varones de 15 años y más.
- **Centro de Internación de Adolescentes Femenino (CIAF).** Está destinado a adolescentes mujeres de entre 13 y 17 años que cumplen penas privativas de libertad. Ubicado en una zona central de la ciudad, es tanto un centro de ingreso para el cumplimiento de medidas cautelares como un centro para el cumplimiento de sanciones definidas en la sentencia judicial.
- **Centro de semilibertad Cimarrones.** Definido para la implementación del régimen de semilibertad establecido por el artículo 90 del CNA, alberga a adolescentes varones de entre 15 y 18 años que cumplen esta sanción definida en la sentencia judicial.
- **Centro de Máxima Contención (CMC).** Espacio de máxima seguridad ubicado en una zona central de la ciudad, se destina a adolescentes varones mayores de 15 años que cumplen sanciones privativas de libertad definidas en la sentencia judicial.
- **Complejo Belloni.** De reciente construcción, está conformado por cuatro módulos que se organizan con un régimen de seguridad progresivo. Aloja adolescentes varones mayores de 15 años.
- **Desafío.** Centro donde cumplen penas privativas de libertad adolescentes varones de entre 13 y 15 años. Oficia tanto de lugar de ingreso para el cum-

¹ En el segundo semestre de 2018 el INISA implementó algunas modificaciones de nombres y características de los centros. La descripción que aquí se presenta se corresponde con el estado del sistema al momento del relevamiento.

plimiento de medidas cautelares como de centro para el cumplimiento de sanciones definidas en la sentencia. En él conviven también adolescentes mayores de 15 años pero que ingresaron al centro siendo más jóvenes.

En el departamento de Canelones, cerca de Joaquín Suárez (a menos de 30 kilómetros del centro de Montevideo), se ubica la **Colonia Roberto Berro**, un predio de 200 hectáreas donde funcionan actualmente seis centros de privación de libertad. Cinco de ellos están dirigidos a adolescentes varones entre de 15 y 17 años que tienen sentencia ejecutoriada: **Cerrito, Granja, Ituzaingó, Piedras y Sarandí**. Además, se encuentra en la Colonia el **Centro Mayores de 18 años (CMD1)**, destinado a adolescentes varones mayores de edad que cumplen sentencia privativa de libertad.

En el departamento de Lavalleja, en las afueras de la ciudad capital, Minas, está **Nuevo Rumbo**, centro dirigido a adolescentes varones mayores de 15 años.

3. Diseño metodológico

Este estudio presenta un conjunto de información orientada a comprender las condiciones de vida de las y los adolescentes privados de libertad.

La estrategia metodológica diseñada con este fin consistió en aplicar un formulario de encuesta semiestructurado, cuyo objetivo fue recoger la opinión de los adolescentes sobre distintos temas referidos a la vida en los centros de privación de libertad. Para elaborarlo se tuvieron en cuenta las preguntas sugeridas por el equipo de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños.

El relevamiento se realizó entre diciembre de 2017 y marzo de 2018 en todos los centros de privación de libertad del INISA, para varones y para mujeres. Comprendió a adolescentes y jóvenes de entre 13 y 22 años que cumplían medidas privativas de libertad, tanto de carácter cautelar como en sentencia definitiva.

Fueron consultados 265 de los 346 adolescentes privados de libertad, el 77% del total al 19 de marzo de 2018. Si bien el estudio pretendía alcanzar el 100%, al momento del relevamiento en cada centro no todos se encontraban disponibles o presentes. Algunos estaban en el juzgado, otros trabajando o estudiando fuera del centro, y otros tenían visitas de familiares.

La participación de los y las adolescentes fue voluntaria pero mediada, es decir, en presencia de los funcionarios de los establecimientos juveniles y las condiciones en que los encuestadores tomaron contacto con ellos quedaron sujetas a las particularidades de cada centro y su disponibilidad. Los centros de reclusión

tienen distintas formas de vigilancia y control que diferenciaron el acceso de los entrevistadores. Hay algunos donde los adolescentes transitan libremente dentro del perímetro, mientras que en otros la circulación se realiza con extremas medidas de seguridad (uso de esposas, grilletes y acompañamiento permanente de personal de seguridad y/o de los educadores).

En general, tanto la aceptación de participar como la negativa fueron transmitidas por los funcionarios de los establecimientos; solo en un centro los investigadores pudieron tomar contacto directo con los adolescentes para proponerles participar en el relevamiento. La aplicación del cuestionario se realizó a solas con los adolescentes, en condiciones mínimas de privacidad.

El relevamiento tuvo un nivel de cobertura porcentual que siempre superó el 70%, salvo en cuatro centros, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Cobertura porcentual del relevamiento por centro

Centros	Cobertura por centro (en porcentaje)
CMC	100
Complejo Belloni	93
CIAF	89
Nuevo rumbo	89
Cerrito	83
CIEDD	82
Ituzaingó	81
Desaffo	74
Piedras	71
CMD1	56
Cimarrones	50
Sarandí	50
Granja	50

Nota: Cálculo porcentual realizado al 19 de marzo de 2018.

Para evitar que las y los adolescentes se vean perjudicados por el hecho de participar en el estudio, se preserva la confidencialidad y se protege su identidad. Esto incluye la presentación de la información estadística de forma agregada.

III. Resultados: presentación y análisis

1. Características generales de la adolescencia privada de libertad

El CNA considera adolescentes a las personas mayores de 13 y menores de 18 años, quienes pueden ser responsables de infracciones a la ley penal. En tal sentido, el artículo 70 del CNA establece que “se denomina adolescente infractor a quien sea declarado responsable por sentencia ejecutoriada, dictada por Juez competente, como autor, coautor o cómplice de acciones u omisiones descritas como infracciones a la ley penal”.

El artículo 71 refiere a la relación causal, ya que solo puede ser sometido a un proceso especial aquel adolescente “a quien se le pueda atribuir material y psicológicamente un hecho constitutivo de infracción a la ley penal. La existencia de la infracción debe ser la consecuencia de su acción u omisión”.

Los adolescentes deben cumplir la privación de libertad en “establecimientos, separados completamente de los establecimientos carcelarios destinados a adultos” (artículo 88 del CNA), y el tiempo máximo de reclusión es de cinco años (artículo 91 del CNA).

Sexo y edad

La población adolescente que se encontraba privada de libertad por infracciones a la ley penal y que participó en el estudio está compuesta por 257 varones (97%) —distribuidos en 12 centros de privación de libertad ubicados mayoritariamente en Montevideo y la zona metropolitana— y 8 mujeres (3%) que cumplían su medida en el centro de detención y ejecución de medidas privativas de libertad para adolescentes mujeres.

Cuadro 2. Cantidad de adolescentes por sexo

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujer	8	3
Varón	257	97
Total	265	100

La edad promedio de los adolescentes privados de libertad era de 17 años para los varones y 17,5 años para las mujeres. Las edades de estas variaban entre los 16 y los 19 años, mientras que para los varones el rango de edad era significativamente más amplio: entre 13 y 22 años.

Cuadro 3. Cantidad de adolescentes encuestados por edad y sexo

Edad	Sexo		Total
	Mujer	Varón	
13		3	3
14		2	2
15		24	24
16	2	46	48
17	2	88	90
18	2	66	68
19	2	10	12
20		8	8
21		1	1
22		1	1
NS/NC		8	8
Total	8	257	265

Promedio ponderado de edad: 17 años.

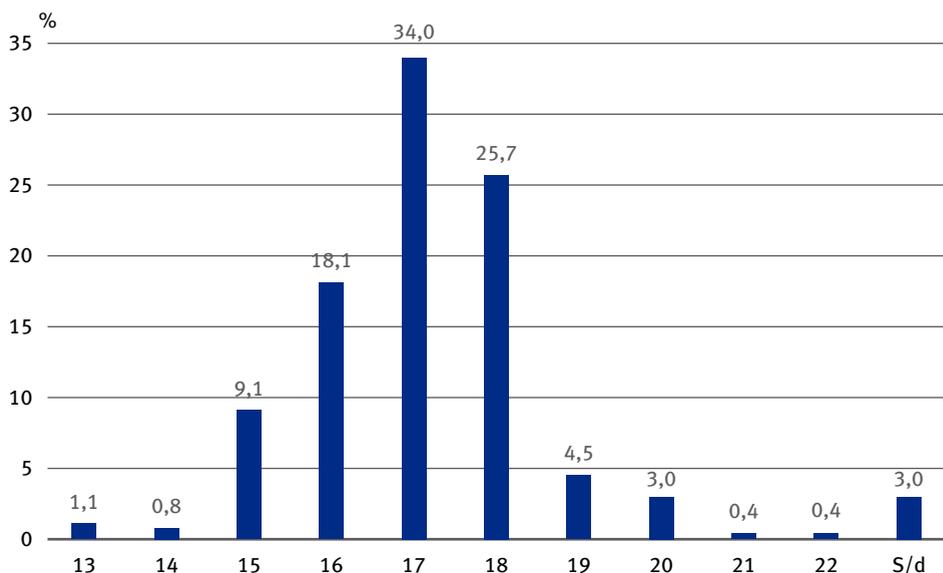
Promedio ponderado de edad de las adolescentes mujeres: 17,5 años.

Promedio ponderado de edad de los adolescentes varones: 17 años.

Tal como ocurría en 2008, el mayor porcentaje se concentraba en los 17 años; este grupo etario representaba un 34% de los y las adolescentes (MNGV y UNICEF, 2008). Sin embargo, en 2018 se observa un importante crecimiento porcentual de los mayores de edad. Hace 10 años, quienes tenían 18 años o más representaban un 17% de los adolescentes y jóvenes privados de libertad; en 2018 esta población era el 34% del total (el 25,7% correspondía a 18 años y el 8,3% a más de 18 años). Son personas que fueron sancionadas por una conducta llevada a cabo cuando eran adolescentes, pero, dada la extensión del tiempo de privación de libertad previsto por la justicia, la sanción continúa luego de haber cumplido la mayoría de edad.

En el otro extremo, el 1,1% y el 0,8% del total correspondían a personas de 13 y 14 años respectivamente, las edades mínimas de imputabilidad penal. La proporción de adolescentes de este grupo etario era mucho menor que la que había 10 años antes, cuando los adolescentes de entre 13 y 14 años representaban un 15% de los privados de libertad (MNGV y UNICEF, 2008).

Gráfico 1. Edad de los adolescentes



Nacionalidad y residencia

Casi todos los y las adolescentes entrevistados nacieron en Uruguay (98%), excepto dos personas nacidas en Brasil y una en Venezuela. Al momento de la detención, dos residían en Brasil y el resto (99%) en territorio uruguayo.

En lo referido a la distribución territorial se encontraron adolescentes de todos los departamentos del país menos Florida y Treinta y Tres. El 56% residía en Montevideo y el 44% en el interior del país. Entre las mujeres la distribución se invierte: tres de las privadas de libertad vivían en Montevideo y cinco en el interior.

El lugar de residencia ha variado respecto al año 2008. Hace 10 años el peso relativo de Montevideo era mayor: el 73% de los adolescentes residía en la capital del país y el 27% en el interior (MNGV y UNICEF, 2008).

En el aumento de los adolescentes del interior privados de libertad se advierte un incremento de los residentes de Canelones y Salto. En 2018 el 12% vivía en Canelones (era un 5% en 2008) y el 5% en Salto (departamento que 10 años antes no registraba adolescentes privados de libertad).

Cuadro 4. Porcentaje de adolescentes privados de libertad por departamento de residencia al ingresar al centro

Departamento	Porcentaje
Montevideo	54,0
Canelones	14,0
Maldonado	5,7
Salto	5,3
Soriano	3,8
Rocha	2,6
Lavalleja	1,9
Paysandú	1,9
Rivera	1,9
Cerro Largo	1,5
Flores	1,5
San José	1,5
Tacuarembó	1,5
Artigas	0,8
Durazno	0,8
Colonia	0,4
Río Negro	0,4
No vivían en Uruguay	0,8
Total	100

Mapa 1. Cantidad de adolescentes privados de libertad según departamento de residencia al ingresar al centro

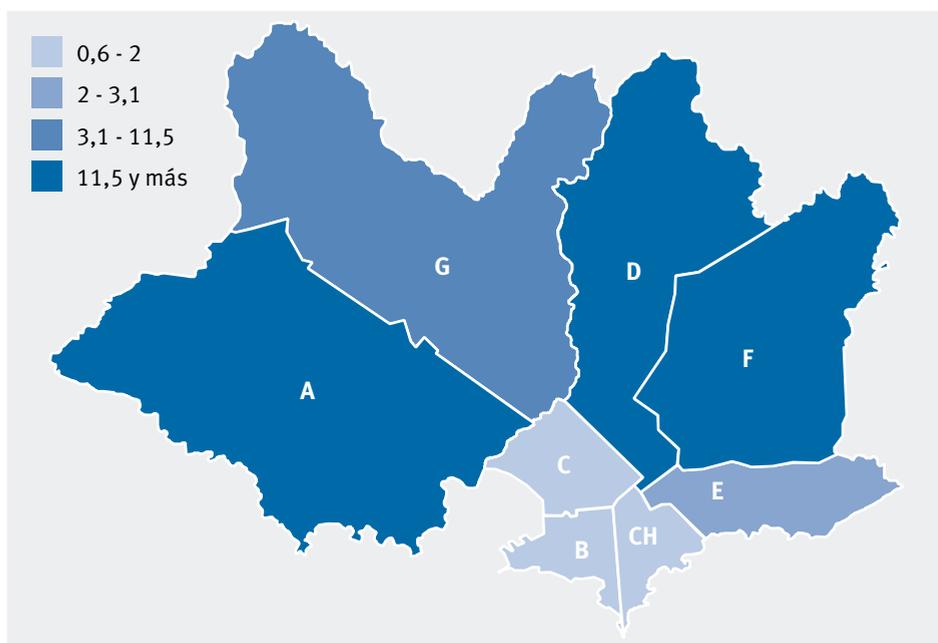


Entre los adolescentes del departamento de Montevideo se observa una concentración territorial de quienes vivían en los municipios A, D y F, que son los que presentan mayor porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza, con niveles que superan el 11,5%. Les seguían los adolescentes de los municipios G y E, que poseen niveles de pobreza intermedios. En el municipio G los hogares pobres oscilan entre un 3,1% y un 11,5%, y en el municipio E, entre un 2% y un 3,1% (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2018), tal como lo muestra el mapa 2.

Cuadro 5. Cantidad de adolescentes privados de libertad del departamento de Montevideo al ingresar al centro, por municipio

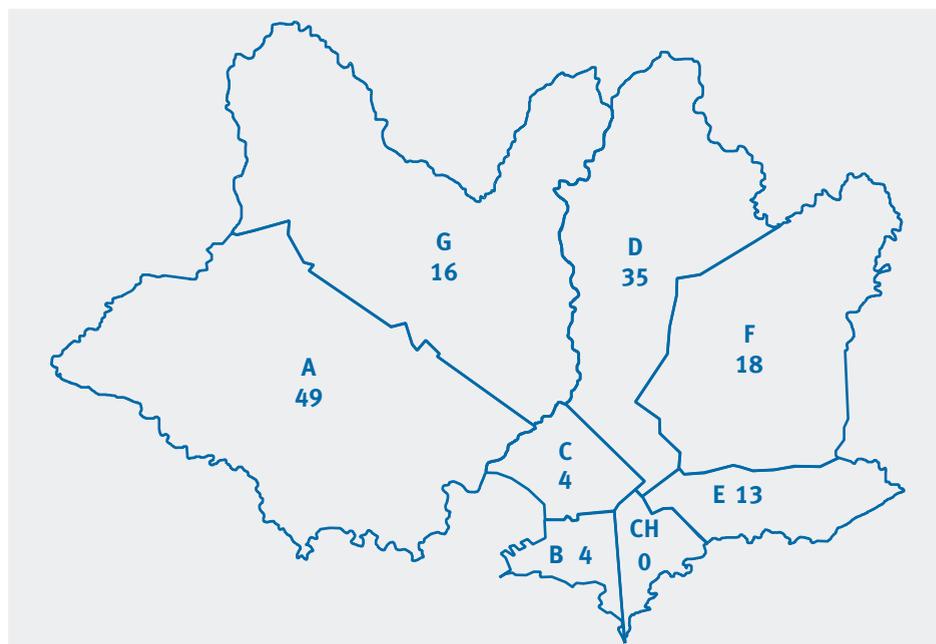
Municipio	Cantidad	Porcentaje
A	49	34
D	35	24
F	18	13
G	16	11
E	13	9
B	4	3
C	4	3
CH	0	0
S/d	4	3
Total	143	100

Mapa 2. Incidencia de pobreza en hogares de Montevideo por municipio



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta Continua de Hogares (ECH), 2017.

Mapa 3. Cantidad de adolescentes privados de libertad del departamento de Montevideo, por municipio de residencia



Nivel educativo

En su último informe sobre el estado de la educación en el Uruguay, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED) señalaba la situación de importante desvinculación y rezago educativo de los adolescentes en la educación media; sin embargo, la situación de aquellos privados de libertad es aún más preocupante. El informe afirma que a los 16 años el 35% de los adolescentes del país cursa con rezago y el 45% en el grado esperado para su edad, mientras que a los 17 años estas cifras son el 39% y el 34% respectivamente (INEED, 2017).

Al momento del relevamiento, del total de adolescentes privados de libertad, el 3% se encontraba en el nivel educativo esperado para su edad, seguido de un 5% que había culminado el ciclo básico de secundaria.

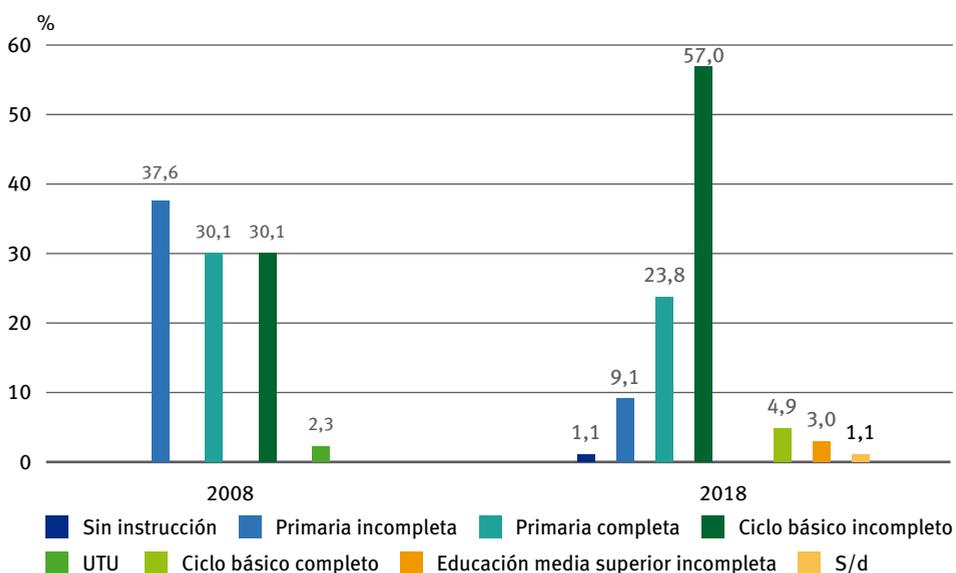
Los datos sobre el nivel educativo muestran trayectorias educativas truncas e importante rezago de los adolescentes privados de libertad. Del total, solo 24 cursaban el grado esperado para su edad, mientras que el 91% presentaba rezago educativo (dos años o más de retraso) o desvinculación escolar. Además, 27 adolescentes privados de libertad (uno de cada diez) no alcanzaron el nivel de primaria completa y tres de ellos declararon no haber tenido trayectoria escolar.

Cuadro 6. Nivel educativo de los adolescentes por edad

Nivel educativo	Edad											Totales	
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	S/d	Cantidad	%
Sin instrucción					1						2	3	1,1
Primaria incompleta	3		4	3	7	4	1	1			1	24	9,1
Primaria completa		1	7	11	26	15		1	1		1	63	23,8
Ciclo básico incompleto		1	13	29	50	38	9	6		1	4	151	57,0
Ciclo básico completo				3	2	7	1					13	4,9
Educación media superior incompleta				1	2	4	1					8	3,0
S/d				1	2							3	1,1
Totales	3	2	24	48	90	68	12	8	1	1	8	265	100

Como muestra el gráfico 2, en comparación con el año 2008, se advierte una mejora en el nivel educativo alcanzado que se refleja en un aumento porcentual de los adolescentes que tienen ciclo básico incompleto como máximo nivel educativo (este grupo pasó del 30,1% del total de adolescentes privados de libertad en 2008 al 57,0% en 2018), junto con una disminución del porcentaje de quienes tienen primaria incompleta o completa (MNGV y UNICEF, 2008). Por otra parte, en 2018 se observa un 4,9% de adolescentes que alcanzaron el ciclo básico completo y un 3% que lo superaron.

Gráfico 2. Nivel educativo alcanzado. Comparación 2008-2018



Composición familiar

El 91% de los y las adolescentes y jóvenes privados de libertad dijeron ser solteros y un 9% estar casados o conviviendo en pareja. De los 22 adolescentes en esta última situación, 17 tenían entre 15 y 17 años y los restantes cinco tenían 18 años o más.

Como surge del cuadro 7, el 34% provenía de hogares monoparentales; de ellos nueve de cada diez tenían jefatura femenina. Esta situación disminuyó respecto a 2008, cuando el 49% vivía en hogares con esta configuración familiar (MNGV y UNICEF, 2008).

Uno de cada cinco adolescentes dijo tener una familia extendida, es decir que vivía con otros familiares en el hogar, además de su núcleo básico. El 17,7% vivía en hogares biparentales, compuestos por padre y madre, mientras que el 15,8% dijo tener familias reconstituidas, que en ocho de cada diez casos implicaban a su madre y la pareja de esta.

Cuadro 7. Composición del núcleo familiar

	Cantidad	Porcentaje
Monoparental	90	34,0
Extendida	54	20,4
Biparental	47	17,7
Reconstituido	42	15,8
Pareja con o sin hijos	14	5,3
Solo/a	9	3,4
Otros familiares	5	1,9
Otros no familiares	1	0,4
S/d	3	1,1
Total	265	100

Un 1,9% de los adolescentes vivía con otros familiares y sin ninguno de sus padres, proporción menor que en 2008, cuando el porcentaje era del entorno del 10% (MNGV y UNICEF, 2008).

Un 9% del total de los adolescentes privados de libertad no vivía con ninguna figura adulta referente, si se consideran aquellos que vivían en pareja (con o sin hijos), los que declararon vivir solos, con amigos o estar en situación de calle.

El 11% de estos adolescentes tenían hijos. Dos mujeres son madres y 27 varones padres. De estos 29 adolescentes, 28 tenían un hijo y un varón tenía dos. De los 30 niños y niñas, 11 nacieron estando su padre privado de libertad.

De los hijos de adolescentes varones privados de libertad, 22 vivían con su madre y uno vivía en INAU; de los cinco restantes no se obtuvo información. En cuanto a los hijos de las adolescentes, uno vivía con su madre en el centro de privación de libertad y el otro con los abuelos.

Vínculos familiares previos con la privación de libertad

Un 67% de los adolescentes relevados declaró haber tenido familiares presos en el pasado y un 42% tenerlos cuando se hizo el relevamiento. Entre los familiares que estaban presos en el momento de la entrevista se destacan en primer lugar los tíos, abuelos y primos, seguidos de hermanos/as y padre o madre.

Cuadro 8. Experiencias de familiares privados de libertad por rangos de edad

Rango de edad	En el pasado	En el presente
13 y 14 años	5	4
15 a 17 años	109	67
18 años y más	56	36
S/d	7	4
Total	177	111
Porcentaje sobre el total de adolescentes privados de libertad	67	42

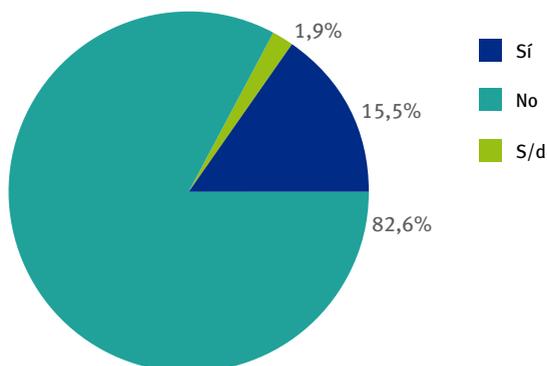
Cuadro 9. Familiares privados de libertad en la actualidad. ¿Quiénes son?

Parentesco	Número
Otros familiares (abuelos, tíos, primos)	103
Hermanos/as o hermanastros/as	48
Padre o madre	46
Pareja de la madre	3
Pareja del padre	1
Cónyuge o pareja	0

Un 15,5% de los adolescentes privados de libertad (3 mujeres y 38 varones) vivieron experiencias de internación en hogares del sistema de protección (gráfico 3), es decir que durante su infancia transitaban por instituciones de cuidado de 24 horas. El porcentaje evidencia la sobrerrepresentación que la internación por protección tiene en la historia de vida de estos adolescentes. Según datos de INAU, en la actualidad 3698 niños y adolescentes se encuentran en modalidad de cuidado 24 horas; esto representa un 0,41% de los casi 900.000 niños y adolescentes del Uruguay.²

² SIPI, datos al 1.º de agosto de 2018.

Gráfico 3. Experiencia previa de internación en hogares de tiempo completo



Experiencias previas en el sistema penal juvenil

De la consulta resultó que el 55% de los y las adolescentes (147 personas) expresaron que nunca habían estado en contacto con el sistema penal juvenil hasta ese momento.

Los restantes 117 (45%), que habían tenido algún contacto con el sistema, se distribuyen de la siguiente forma:

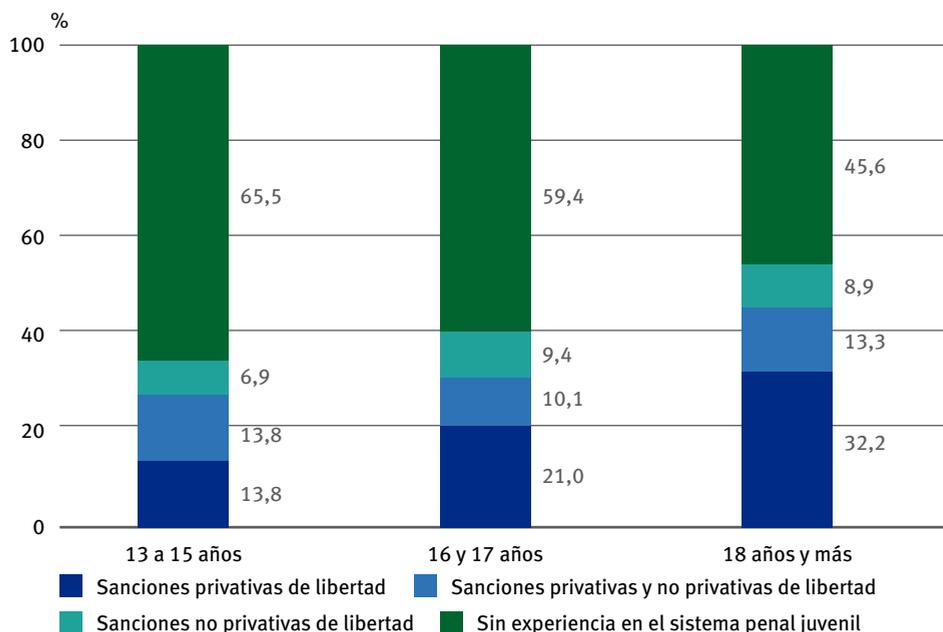
- 63 cumplieron únicamente medidas privativas de libertad (61 varones y 2 mujeres);
- 30 tuvieron tanto sanciones privativas como no privativas de libertad en el pasado (29 varones y 1 mujer), y
- 24 varones habían tenido solo medidas no privativas de libertad.

Cuadro 10. Cantidad de adolescentes con experiencias previas en el sistema penal juvenil, por sexo y tipo de sentencia

	Mujer	Varón	Total	Porcentaje
Sanciones privativas de libertad	2	61	63	54
Sanciones privativas + no privativas de libertad	1	29	30	26
Sanciones no privativas de libertad	0	24	24	20
Total	3	114	117	100

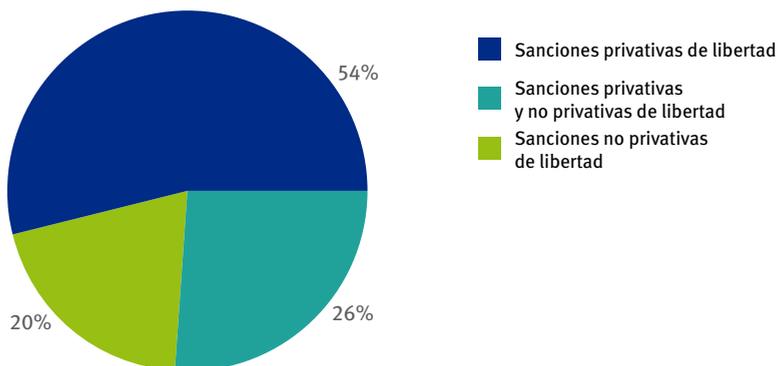
El análisis muestra que al aumentar la edad crece el porcentaje de adolescentes que han tenido experiencias previas en el sistema penal juvenil. Esto parece mostrar que el cumplimiento de una sanción penal no necesariamente interrumpe las trayectorias delictivas, e incluso podría expresar lo contrario: que haber pasado por privación de libertad aumenta la posibilidad de reincidir.

Gráfico 4. Experiencia previa en el sistema penal juvenil por rangos de edad



Del total de adolescentes privados de libertad reincidentes, ocho de cada diez (80%) habían experimentado antes una medida privativa de libertad (el 54% cumplió medidas privativas de libertad exclusivamente y el 26% tuvo sentencias tanto privativas como no privativas). Solo uno de cada cinco (20%) había cumplido con medidas exclusivamente no privativas de libertad.

Gráfico 5. Adolescentes con experiencia previa en el sistema penal juvenil por tipo de sentencia recibida, en porcentajes



Si bien estos datos son preliminares y merecerían mayor profundización y seguimiento, parecen reafirmar lo que muestra la evidencia internacional: lejos de *resocializar*, el encierro desde corta edad tiene consecuencias graves para el desarrollo de los adolescentes y aumenta la probabilidad de que vuelvan a cometer infracciones.

2. Proceso penal: de la detención a la sanción

Las cuestiones relativas a la infracción a la ley penal por los adolescentes están regladas por los artículos 69 a 116 *bis* del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Como se mencionó en la introducción, el CNA fue modificado en octubre de 2017 por la ley 19.551, para adecuarlo al Nuevo Código del Proceso Penal.

Esto modificó el procedimiento, pero no los principios que rigen el sistema. Para los fines de este estudio interesa mencionar los siguientes:

Artículo 74:

[...]

C) Principio que condiciona la detención. Solo puede ser detenido en casos de infracciones flagrantes o existiendo elementos de convicción suficientes sobre la comisión de una infracción. En este último caso, mediante orden escrita de Juez competente comunicada por medios fehacientes. La detención será una medida excepcional.

D) Principio de humanidad. El adolescente privado de libertad será tratado con la humanidad y respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana.

Ningún adolescente será sometido a torturas, ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni a experimentos médicos o científicos. Tendrá derecho a mantener contacto permanente con su familia o responsables, salvo en circunstancias especiales.

[...]

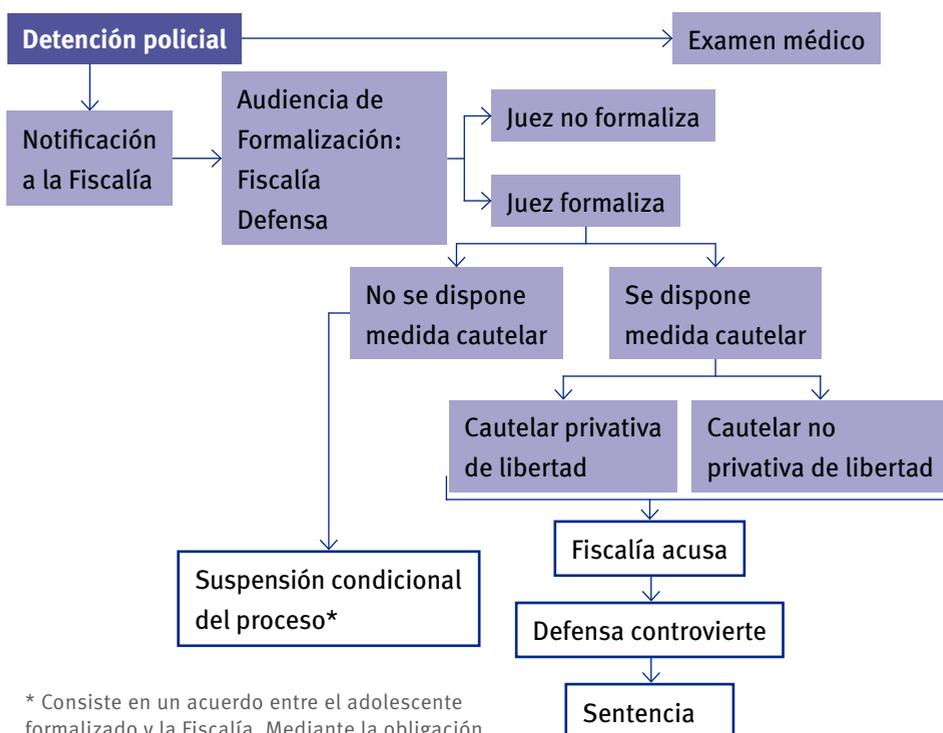
F) Principio de inviolabilidad de la defensa. Tiene derecho a contar en forma permanente con asistencia jurídica gratuita, especializada, pública o privada, a partir de la detención, durante el proceso y hasta la ejecución completa de las medidas.

G) Principio de libertad de comunicación. Tiene derecho durante la privación de libertad, de comunicarse libremente y en privado con su defensa, con sus padres, responsables, familiares y asistentes espirituales.

[...]

- L) Principio de oportunidad reglada. El adolescente tiene derecho a que se prescinda del procedimiento cuando, por la característica del hecho o por la naturaleza del bien jurídico agredido, no se justifica la prosecución de la acción.³

Esquema: Proceso penal de adolescentes



* Consiste en un acuerdo entre el adolescente formalizado y la Fiscalía. Mediante la obligación del adolescente de cumplir con determinadas actividades, una vez corroborado el cumplimiento se extingue la acción penal.

Detención policial

La mayoría de los adolescentes informaron que habían sido detenidos en la calle (50%). En segundo lugar, aparece la detención policial en sus hogares y con porcentajes marginales la detención en el lugar donde se cometió la infracción y en la casa de un familiar.

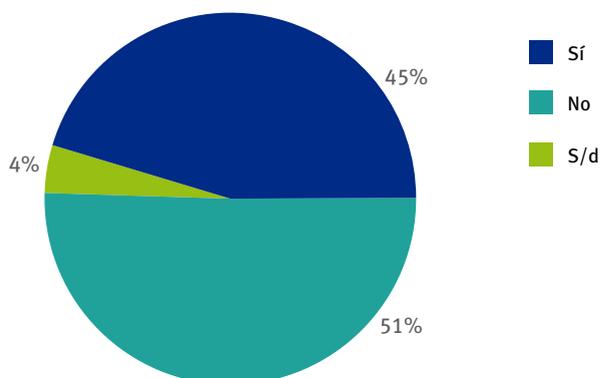
³ Consiste en un acuerdo entre el adolescente formalizado y la Fiscalía, por el cual el adolescente se obliga a cumplir con determinadas actividades. Una vez corroborado el cumplimiento, la acción penal se extingue.

Cuadro 11. Lugar de la detención policial

	Total
En la calle	133
En mi casa	74
En el lugar donde cometí la infracción	10
En la casa de un familiar/amigo	9
Otro	38
S/d	1
Total	265

Al consultarles si les habían explicado las razones por las cuales estaban siendo detenidos y conducidos, el 51% de las y los adolescentes respondió negativamente.

Gráfico 6. ¿Te explicaron por qué te estaban deteniendo?



El 86% de los adolescentes manifestó que, tras la detención, había sido trasladado a dependencias policiales.

Dado que en Montevideo existe un lugar específico para las detenciones primarias de adolescentes, el hecho de que la mayoría relate que fue llevado a la comisaría enseguida de la detención contraviene lo establecido por el artículo 76 del CNA:

[...] si no fuere posible llevarlo de inmediato a presencia del Juez, previa autorización de éste, deberá conducírselo a la dependencia especializada del Instituto Nacional del Menor que corresponda o del Instituto Policial, no pudiendo permanecer en este último lugar por más de doce horas.

Esta norma busca evitar las detenciones de personas menores de 18 años en lugares que puedan ser compartidos con adultos. En el interior es posible que no existan dependencias especializadas del INISA, aunque de todas maneras debería asegurarse que la detención se realice separando los adolescentes de los adultos.

Cuadro 12. Lugar de traslado luego de detención según lugar de residencia

	Montevideo	Interior	Total
Comisaría	121	107	228
Juzgado	5	6	11
Centro de INISA	8	1	9
Centro de INAU	1	5	6
S/d	8	3	11
Total	143	122	265

Pese a que el artículo 76 del CNA dispone que “Los traslados interinstitucionales y a la sede judicial deben estar precedidos del correspondiente examen médico”, uno de cada cuatro adolescentes (25%) informó que no vio a ningún médico mientras estuvo detenido.

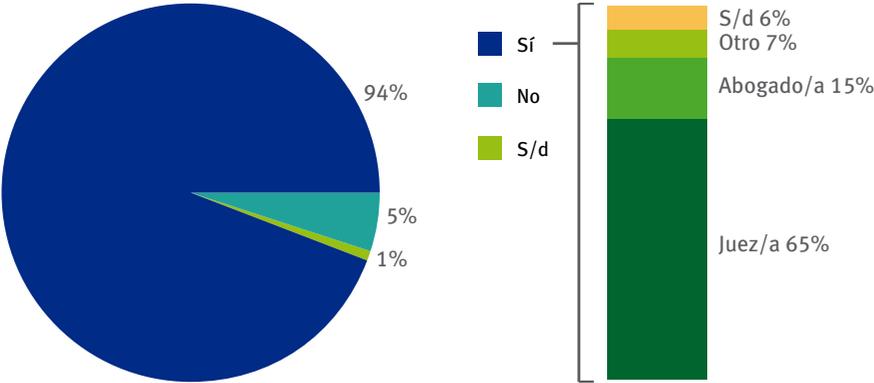
Cuadro 13. ¿Te vio algún médico mientras estuviste detenido?

	Mujer	Varón	Total	
			Cantidad	Porcentaje
Sí	6	185	191	72
No	2	65	67	25
S/d		7	7	3
Total	8	257	265	100

Proceso judicial

Se consultó a los y las adolescentes sobre su experiencia en el juzgado y si habían recibido una explicación del motivo de su juzgamiento. El 94% declaró que recibió la información y el 65% de ellos que fue el juez quien le informó.

Gráfico 7. En el juzgado por primera vez, ¿te explicaron por qué te estaban juzgando? ¿Quién te lo explicó?

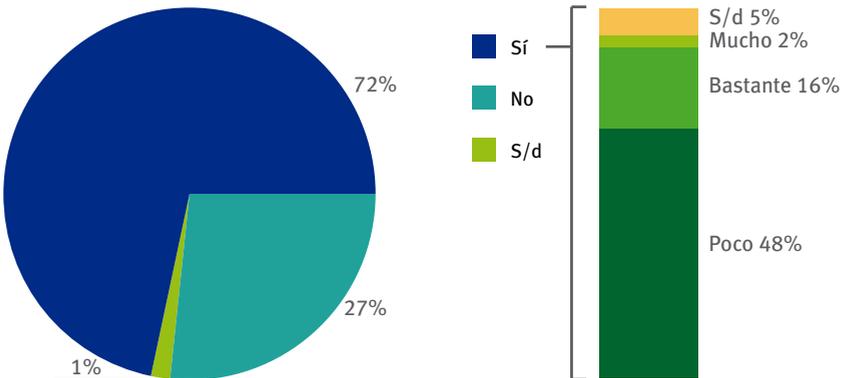


El artículo 12.2 de la CDN, referido al derecho a ser escuchados en todo procedimiento judicial o administrativo que los afecte, establece el principio de la defensa material para los niños, niñas y adolescentes. Por tanto, que el/la adolescente conozca a su abogado defensor y tenga con él un contacto fluido es de capital importancia en este proceso.

Uno de cada cuatro adolescentes (27%) manifestó no conocer al profesional que lo defiende, a pesar de que su presencia es clave como garantía del debido proceso. Sin embargo, esta cifra muestra una mejora respecto al año 2008, cuando el 51% de los adolescentes expresaba tal desconocimiento (MNGV-UNICEF, 2008).

Si bien casi tres de cada cuatro adolescentes (72%) dijeron conocer a su abogado defensor, más de la mitad declararon haberlo visto “poco”.

Gráfico 8. ¿Conocés a tu abogado defensor? ¿Con qué frecuencia lo ves?



Infracciones a la ley penal

En la consulta realizada a los adolescentes privados de libertad sobre el tipo de infracciones que fundamentaron su encarcelamiento cautelar o por sentencia definitiva, en su mayoría (72%) declararon que se encontraban privados de libertad por rapiña, y en segundo lugar se ubicaban quienes estaban en esa situación por homicidio (19%).

Cuadro 14. Infracción declarada por los adolescentes privados de libertad

Infracción a la ley penal	Sentencia definitiva	Medida cautelar	Total	
			Cantidad	Porcentaje
Rapiña	151	40	191	72,0
Homicidio	44	7	51	19,2
Lesiones	17	4	21	7,9
Hurto	13	4	17	6,4
Copamiento	6	1	7	2,6
Comercialización y/o suministro de drogas	6	0	6	2,3
Receptación	2	2	4	1,5
Violación	1	0	1	0,3
Atentado violento al pudor	0	0	0	0
Otros	18	5	23	7,9

Nota: Al momento de interpretar el cuadro que representa los delitos es importante tener presente que el total de delitos supera al total de adolescentes, pues algunos de ellos declaran haber sido juzgados y encarcelados por más de un delito. Es importante destacar, en la categoría Otros, que algunos adolescentes señalan situaciones que no estaban codificadas, pero constituyeron parte esencial en su juzgamiento: intento de homicidio, tentativa de rapiña, tentativa de homicidio, “atentado a la policía”, “tiroteo con la policía”, cómplice de secuestro, desacato, porte y tenencia de armas y cómplice de homicidio.

Según las últimas estadísticas publicadas por el Poder Judicial (2017) sobre las sentencias dictadas a adolescentes por tipo de infracción, el 47,5% corresponde a delitos contra la propiedad que no implican violencia contra las personas: hurto y receptación. El 29% siguiente son rapiñas, que comportan grados de violencia diversos. Los delitos contra las personas representan porcentajes menores: las lesiones alcanzan el 6,9% de las sentencias y el homicidio el 2,8%.

Cuadro 15. Sentencias dictadas por tipo de infracción. Total del país, 2017

Delitos tipificados	Montevideo	Interior	Total	Porcentaje
Hurto	104	315	419	39,9
Rapiña	186	118	304	29
Receptación	15	65	80	7,6
Lesiones personales	20	29	49	4,7
Delitos previstos en la Ley de Estupefacientes	16	24	40	3,8
Lesiones graves	5	18	23	2,2
Homicidio	12	17	29	2,8
Atentando violento al pudor	4	14	18	1,7
Violencia privada	2	9	11	1
Encubrimiento	1	4	5	0,5
Daño	6	3	9	0,9
Amenazas	0	3	3	0,3
Desacato	3	1	4	0,4
Porte y tenencia de armas	4	1	5	0,5
Copamiento	2	0	2	0,2
Homicidio culpable	0	1	1	0,1
Otros	10	31	41	3,9
No corresponde	0	5	5	0,5
Total	390	658	1048	100

Con la vigencia de la ley 19.055, que establece la privación de libertad para infracciones tipificadas como gravísimas, entre las que se encuentra la rapiña, es de esperar que en los centros haya una sobrerrepresentación de adolescentes privados de libertad por rapiña y homicidio. La aplicación de sanciones de más de un año de duración en el caso de la rapiña y de más de tres años en el caso de los homicidios provoca la acumulación de adolescentes privados de libertad por esas causales.

Tal como se expresa en las estadísticas nacionales, los delitos contra la propiedad ocupan la mayor cantidad de las infracciones cometidas por los adolescentes. Si bien la evolución de la tipificación de rapiñas ha significado un crecimiento del 94% en los últimos 10 años, la participación de los adolescentes continúa estable, sin que se observe un crecimiento análogo al que se produce con las personas adultas.

En consonancia con la estadística general, el 58% de las rapiñas declaradas por los adolescentes censados corresponden a Montevideo, mientras que el resto se distribuye de manera desigual en los demás departamentos del país. Por detrás de Montevideo aparecen Canelones con el 13%, Salto con el 6,3% y Maldonado con el 4,7%.

Sanciones aplicadas

Como se observa en el cuadro 16, uno de cada cinco adolescentes privados de libertad (20%) se encontraba cumpliendo una medida cautelar de hasta 150 días, mientras se tramitaba el procedimiento de formalización y era juzgado por la infracción que se le imputaba.

Adolescentes de todo el país cumplen prisión preventiva en centros de reclusión ubicados en la capital nacional, lo que a muchas familias les implica traslados de hasta 600 kilómetros para mantener contacto con sus hijos. Esto contraviene lo establecido en el artículo 87 del CNA:

Se tendrá en consideración el derecho del adolescente a vivir con su familia, y en caso que proceda la separación, a mantener contacto permanente con la familia, pareja, amigos, referentes afectivos y otros, si ellos no fueren perjudiciales para el mismo.

Cuadro 16. Cantidad de adolescentes según el carácter de la privación de libertad

	Cantidad	Porcentaje
Medida cautelar	52	20
Sanción con sentencia judicial	213	80
Total	265	100

Para quienes declararon haber cometido rapiña, el tiempo de la pena de privación de libertad va desde el mínimo legal de 12 meses hasta el máximo legal de 60 meses establecido por el CNA. Entre quienes declararon haber cometido homicidio, el 80,4% recibió sanciones de privación de libertad de entre 36 y 60 meses.

Casi todos los adolescentes (excepto tres) conocían el período de privación de libertad que dispuso la justicia en la sentencia y se mostraban atentos al tiempo que les faltaba cumplir.

Cuadro 17. Duración de la privación de libertad establecida por sentencia, según testimonio de los adolescentes

	Duración	Promedio
Hurto	Entre 2 y 24 meses	12 meses
Rapiña	Entre 12 y 60 meses	17 meses
Homicidio	Entre 18 y 60 meses	43 meses

3. Las condiciones de vida en los centros de privación de libertad

Condiciones materiales y tiempos dentro de la celda

Existe una amplia variedad de centros. En algunos la vida cotidiana sucede fuera de las celdas; los adolescentes pueden transitar dentro del centro por distintos espacios de taller y actividades deportivas (plástica, juegos, huerta, gimnasio, etc.) e incluso pasar algunas horas del día al aire libre. En otros centros los adolescentes pasan prácticamente el día entero en sus celdas.

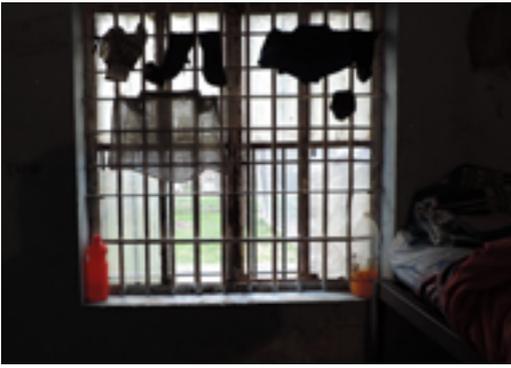
Uno de cada dos adolescentes privados de libertad (50,6%) pasaba más de 18 horas diarias dentro de su celda, y un 33% entre 12 y 18 horas. Si bien la cantidad de horas en que los adolescentes permanecían en las celdas difería según el centro, en términos generales era claro que el sistema privilegiaba el encierro para gestionar la vida cotidiana.

Tal como muestra el cuadro 18, el 83,4% de los adolescentes privados de libertad pasaban en su celda al menos la mitad del día (entre 12 y 18 horas o más de 18 horas), y allí realizaban sus actividades cotidianas de descanso, alimentación, higiene, ocio y recreación. Este excesivo tiempo de encierro contraviene el artículo 89 del CNA, que establece:

El régimen de privación de libertad consiste en recluir al adolescente en un establecimiento que asegure su permanencia en el recinto, sin menoscabo de los derechos consagrados en este Código, las normas constitucionales, legales e instrumentos internacionales.

Cuadro 18. Cantidad de horas diarias que el adolescente se encuentra dentro de la celda

Tiempo diario dentro de la celda	Número de adolescentes	Porcentaje
Más de 18 horas	134	50,6
Entre 12 y 18 horas	87	32,8
Menos de 12 horas	37	14,0
S/d	7	2,6
Total	265	100



Piedras



CIEDD



CIEDD



CIEDD

Fuente: Archivo fotográfico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la INDDHH (2016-2017)

Para dar cuenta de las condiciones de habitabilidad, se relevó la percepción de los adolescentes acerca de las condiciones materiales de la privación de libertad, con especial atención en el estado de las celdas, su equipamiento e infraestructura. Un 55% de los adolescentes señaló que la ventilación de su celda era mala o regular, mientras que un 44% la consideró buena.

Cuadro 19. Evaluación de la ventilación e iluminación de la celda

Evaluación	Ventilación		Iluminación	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Buena	116	44	151	57
Regular	57	33	48	23
Mala	88	22	61	18
S/d	4	1	5	2
Total	265	100	265	100

Seis de cada diez tenían inodoro y pileta dentro de su celda (un 64% declaró tener inodoro y un 60% pileta) y uno de cada dos (145 adolescentes, el 55%) expresó que la celda no contaba con agua potable para beber.

Dieciséis adolescentes declararon haber tenido que hacer sus necesidades en la celda pese a no tener inodoro.

Las malas condiciones de ventilación relevadas, combinadas con los datos recogidos sobre la disponibilidad de agua potable en la celda, así como la situación de hacer allí las necesidades fisiológicas, configuran una situación sanitaria comprometida.

Cuadro 20. En la celda hay...

	Pileta		Inodoro		Agua potable para tomar	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Sí	159	60	170	64	120	45
No	106	40	95	36	145	55
Total	265	100	265	100	265	100

Cuadro 21. ¿Alguna vez tuviste que hacer tus necesidades en la celda?

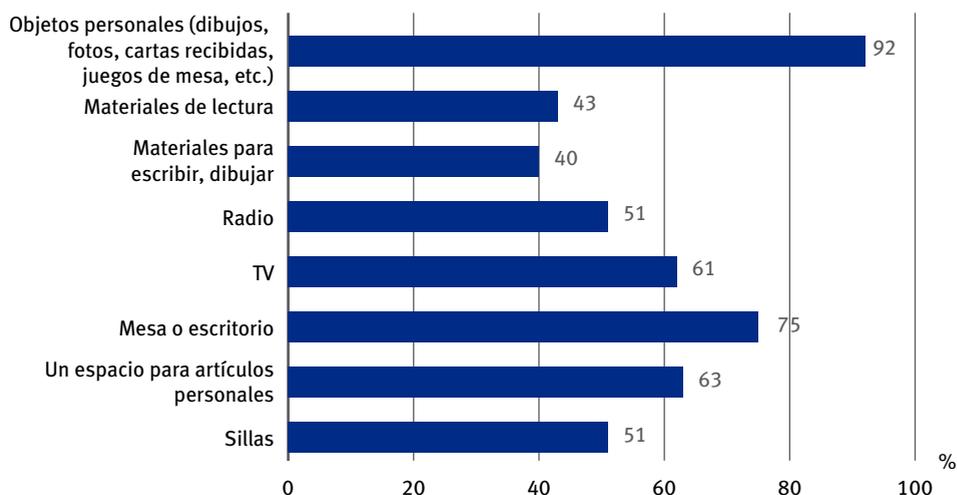
	Cantidad	Porcentaje
Nunca	121	45,7
Una vez	5	1,9
Varias veces	133	50,2
S/d	5	2,5
Total	265	100

Se plantearon algunas preguntas para relevar hacinamiento en las celdas. Al respecto, uno de cada cinco adolescentes indicó que al menos un día en la última semana el número de personas superó al de camas, y un 17% afirmó que en todo ese lapso hubo más colchones que camas.

Además, si bien el 82% de los adolescentes indicó que tiene ropa de cama en su celda, un grupo importante afirmó que esos elementos le fueron proporcionados por su propia familia.

La consulta incluyó preguntas sobre otros objetos que forman parte del equipamiento de la celda y hacen más llevadera la vida cotidiana de los adolescentes que están allí. Como se muestra en el gráfico 9, el 92% de los adolescentes privados de libertad cuenta con objetos personales tales como dibujos, fotos, cartas y ropa.

Gráfico 9. En tu celda hay...



Respecto a la higiene personal, el 97% de los adolescentes afirmó que accedía a las duchas al menos una vez al día. Sin embargo, solamente 155 de ellos (el 58%) afirmaban tener agua caliente en las duchas siempre, al tiempo que 37 adolescentes indicaron que en sus centros no contaban con duchas con agua caliente.

Cuadro 22. ¿Podés ducharte...?

	Cantidad	Porcentaje
Sí, cuando quiero, varias veces al día	191	72
Sí, una vez al día	67	25
Sí, día por medio	1	0,5
Sí, menos de una vez por semana	2	1
S/d	4	1,5
Total	265	100

Cuadro 23. ¿La ducha es con agua caliente?

	Cantidad	Porcentaje
Sí, siempre	155	58
Sí, a veces	71	27
No, nunca	37	14
S/d	2	1
Total	265	100

En cuanto a la intimidad dentro de los gabinetes higiénicos, los adolescentes manifestaron opiniones divididas: el 49% consideraba que tenía intimidad suficiente y el 48% que tenía poca o nada.

Cuadro 24. ¿En los baños tenés intimidad...?

	Cantidad	%
Suficiente	131	49
Poca	85	32
Nada	43	16
S/D	6	3
Total	265	100



Colonia Berro



CIAF

Fuente: Archivo fotográfico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la INDDHH (2016-2017).

Vida cotidiana y actividades en el centro

La privación de libertad como sanción supone una evidente restricción de derechos, pero, según la norma, debería estar acompañada de un componente socioeducativo, para cumplir con los objetivos que la medida se propone. Por tanto, la participación de los adolescentes en actividades socioeducativas fue objeto de consulta. Se les preguntó sobre sus posibilidades de continuar los estudios mientras están privados de libertad, así como sobre la realización de actividades vinculadas con la recreación o la preparación para el mundo del empleo.

La Ley General de Educación establece que la educación es un derecho humano fundamental:

Artículo 1.º (De la educación como derecho humano fundamental). Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.

Artículo 2.º (De la educación como bien público). Reconócese el goce y el ejercicio del derecho a la educación, como un bien público y social que tiene como fin el pleno desarrollo físico, psíquico, ético, intelectual y social de todas las personas sin discriminación alguna.

Sobre la educación durante la privación de libertad, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Adolescentes Privados de Libertad disponen:

38. Todo menor en edad de escolaridad obligatoria tendrá derecho a recibir una enseñanza adaptada a sus necesidades y capacidades y destinada a prepararlo para su reinserción en la sociedad. Siempre que sea posible, esta enseñanza deberá impartirse fuera del establecimiento, en escuelas de la comunidad, y en todo caso, a cargo de maestros competentes, mediante programas integrados en el sistema de instrucción pública, a fin de que, cuando sean puestos en libertad, los menores puedan continuar sus estudios sin dificultad. La administración de los establecimientos deberá prestar especial atención a la enseñanza de los menores de origen extranjero o con necesidades culturales o étnicas particulares. Los menores analfabetos o que presenten problemas cognitivos o de aprendizaje tendrán derecho a enseñanza especial.

39. Deberá autorizarse y alentarse a los menores que hayan superado la edad de escolaridad obligatoria y que deseen continuar sus estudios a que lo hagan, y deberá hacerse todo lo posible por que tengan acceso a programas de enseñanza adecuados.

Según la consulta realizada a los/as adolescentes en 2008, su acceso a propuestas educativas durante la privación de libertad era limitado. Interrogados sobre la participación en talleres u otras actividades, el 73% mencionó que no estaba desarrollando ninguna (MNGV y UNICEF, 2008). En 2018 esta situación mostró una mejora sustancial, ya que los adolescentes participaban en una mayor cantidad de actividades.

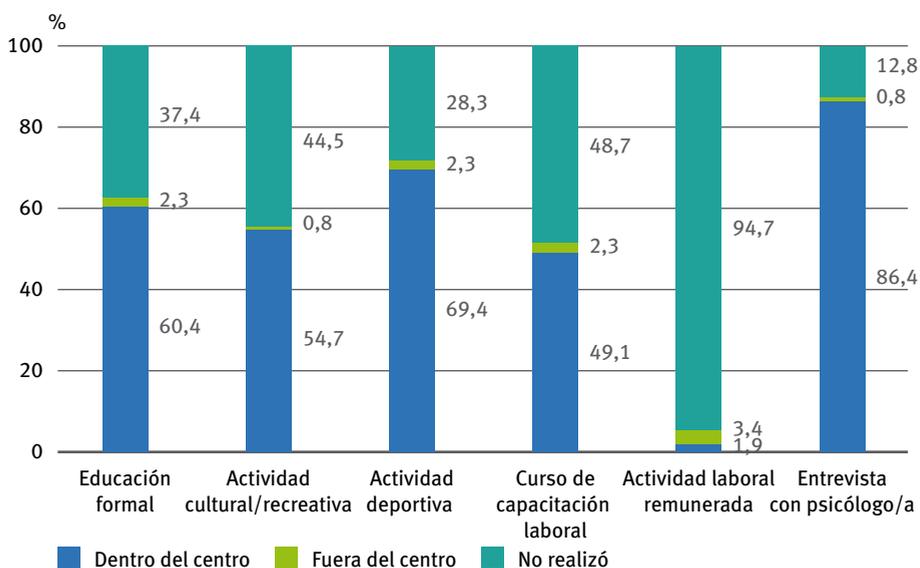
Ante la consulta sobre qué actividades habían realizado en el último mes, las actividades deportivas (71%), de educación formal (62%) y las culturales/recreativas (56%) fueron las que obtuvieron mayores menciones.

Un 38% de los y las adolescentes no realizaba ninguna actividad de educación formal.

En cuanto a la formación laboral, la mitad de esta población (51%) se encontraba realizando algún tipo de capacitación para el trabajo, y la actividad laboral remunerada solo se verificaba en un 5%.

La enorme mayoría de las actividades se llevaban a cabo dentro de los centros de privación de libertad. Esto parece no tener en cuenta las recomendaciones planteadas por las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas, a la vez que pauta un funcionamiento totalizador de la vida de los adolescentes.

Gráfico 10. Durante el último mes, ¿realizaste alguna de estas actividades dentro o fuera del centro?



Además de las actividades mencionadas, el 87% de los adolescentes expresaron que en el último mes habían tenido al menos una entrevista con un/a psicólogo/a. Algunos la señalaron como un tiempo para “estar fuera de la celda” o para conversar. Incluso, en la mayoría de los centros, el encuentro con el profesional fue a pedido del adolescente.

En cuanto a la alimentación,⁴ seis de cada diez adolescentes indicaron que comen en la celda. El 21% utilizaba el comedor y el resto respondió que comía en otro lugar: “afuera”, “en el patio al aire libre”, “afuera de la celda cuando hay visita” y “en el salón multiuso”.

Cuadro 25. ¿En general dónde comés?

	Cantidad	Porcentaje
En el comedor	55	21
En la celda	161	61
Otros	46	17
En blanco	3	1
Total	265	100



CIAF



Piedras

Archivo fotográfico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la INDDHH (2016-2017)

Acercas del cuidado y la atención de la salud, el 26% de los adolescentes indicó que desde su ingreso al centro necesitó atención médica. Las causas fueron diversas: gripe e infecciones respiratorias, fracturas, cortes autoinfligidos e intentos de autoeliminación. De acuerdo con sus relatos, la gran mayoría recibió la atención médica necesaria; sin embargo, 24 adolescentes que requirieron atención médica manifestaron que no les fue brindada.

El 90% de los y las adolescentes encuestados declararon no haber recibido información ni orientación en temas relacionados con derechos sexuales y reproductivos. El 10% restante trabajó estos temas fundamentalmente con docentes y talleristas.

Todas las adolescentes privadas de libertad señalaron que han recibido atención ginecológica una o varias veces.

⁴ Con relación a la calidad de la alimentación, las opiniones están divididas. La mayoría de los adolescentes encuestados (51%) considera que la comida que les sirven es excelente o buena y un 48% opina que es regular o mala.

Consumo de medicación

El consumo de medicamentos es un aspecto de alta relevancia en los temas de salud. La consulta realizada a los adolescentes privados de libertad en 2008 arrojó que el 63,9% tomaba alguna medicación (MNGV-UNICEF, 2008), y en 2018 así lo indicó el 56%. De este grupo, un 82% expresó que lo hacía para poder dormir. Este dato es un poco mayor que el relevado en 2008, cuando el 72% de los adolescentes que consumían medicación lo hacía con estos fines (MNGV-UNICEF, 2008).

Cuadro 26. ¿En general tomás medicamentos?

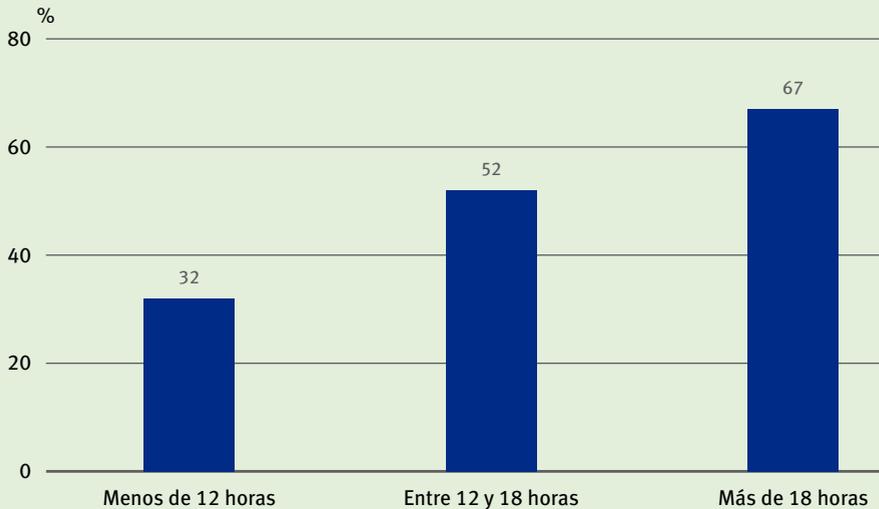
	Cantidad	%
Sí	149	56
No	111	42
S/d	5	2
Total	265	100

Cuadro 27. ¿Para qué sirven?

Dormir	82%
Abstinencia	9%
Regular el humor	9%
Tranquilizarse	9%
Ansiedad	5%
Depresión	4%
Problemas de salud crónicos	3%
Abrir el apetito	2%

El consumo de medicación aparece asociado a la cantidad de horas de encierro: a mayor cantidad de horas dentro de la celda, mayor porcentaje de adolescentes que tomaban medicación. Entre quienes registraban menos de 12 horas diarias dentro de la celda, consumía medicación un 32%, mientras que entre quienes pasaban en ella entre 12 y 18 horas lo hacía un 52%, y esta cifra crecía a un 67% entre los adolescentes que pasaban dentro de la celda más de 18 horas por día.

Gráfico 11. Adolescentes que tomaban medicación, según horas de encierro en la celda

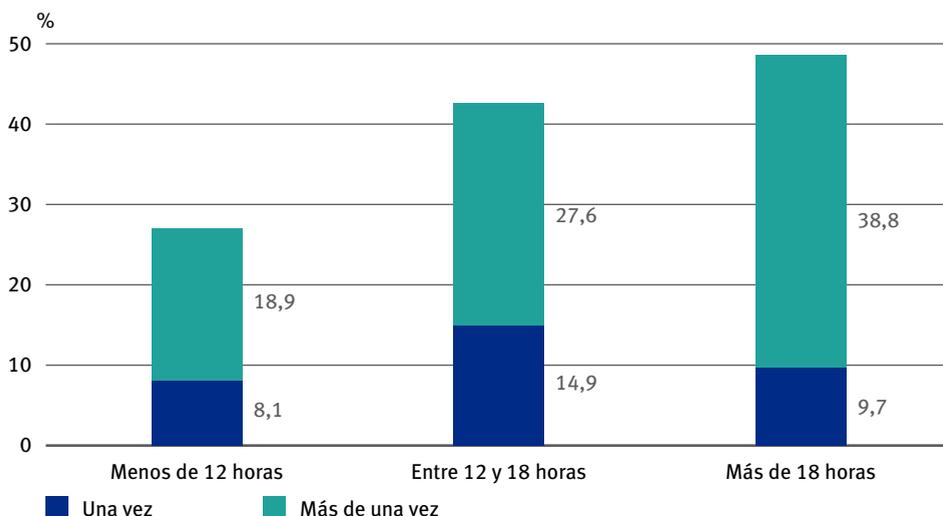


La participación de personal de salud en la administración de la medicación es un aspecto que se ha modificado en el sistema de privación de libertad. En informes anteriores se señalaba que los funcionarios eran quienes suministraban directamente a los adolescentes (MNGV-UNICEF, 2008). En 2018, en cambio, en el 81% de los casos la medicación fue administrada por enfermeros.

Por otra parte, cuatro de cada diez adolescentes (44%) declaró haber necesitado atención por situaciones de angustia, depresión o crisis nerviosa, y de ellos el 75% había tenido varias crisis desde que ingresó al centro. Estos episodios también están relacionados con las horas dentro de la celda.

Un 27% de los adolescentes que estaban menos de 12 horas diarias en la celda decía haber tenido situaciones de angustia, depresión o crisis que requirieran atención, mientras que entre quienes estaban entre 12 y 18 horas dentro de la celda o más de 18 horas el porcentaje ascendía a 43% y 49% respectivamente. Como se observa en el gráfico 12, el hecho de haber necesitado atención varias veces también se asocia con el tiempo dentro de la celda. Entre los adolescentes que pasaban allí más de 18 horas diarias, quienes debieron ser atendidos en más de una oportunidad por angustia, depresión o crisis cuadruplican en número a quienes cursaron un único episodio.

Gráfico 12. Adolescentes que necesitaron ser atendidos por episodios de angustia, depresión o crisis, según horas de encierro en la celda



Ante estas situaciones de crisis, la respuesta institucional ha incluido en algunas ocasiones el uso de la coerción física: 19 de los adolescentes expresaron que se había usado la fuerza física para contenerlos y 20 que se habían usado objetos para inmovilizarlos. Es decir, para intervenir ante episodios de angustia, depresión o crisis de los adolescentes se emplearon recursos de carácter represivo. Al consultar qué había implicado el uso de objetos, expresiones espontáneas de los adolescentes describían dichas actuaciones institucionales como “esposado a la cama”, “esposada hacia atrás y con grilletes en los pies”, “esposas y grilletes”, “medicación, engrilletado en la celda”.

Reglas de convivencia y mecanismos de petición o reclamos

Los y las adolescentes privados de libertad tienen derecho a estar informados sobre el régimen de funcionamiento institucional y el régimen de convivencia de los centros en los cuales se encuentran. Así lo establecen tanto los lineamientos internacionales como nacionales en materia de derechos de la adolescencia privada de libertad.

Los numerales 24 y 25 de las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad establecen como responsabilidad de la administración entregar un reglamento por escrito y promover que los adolescentes privados de libertad comprendan el funcionamiento de los centros:

24. En el momento del ingreso, todos los menores deberán recibir copia del reglamento que rija el centro de detención y una descripción escrita de sus derechos y obligaciones en un idioma que puedan comprender, junto con la dirección de las autoridades competentes ante las que puedan formular quejas, así como de los organismos y organizaciones públicos o privados que presten asistencia jurídica. Para los menores que sean analfabetos o que no puedan comprender el idioma en forma escrita, se deberá comunicar la información de manera que se pueda comprender perfectamente.

25. Deberá ayudarse a todos los menores a comprender los reglamentos que rigen la organización interna del centro, los objetivos y metodología del tratamiento dispensado, las exigencias y procedimientos disciplinarios, otros métodos autorizados para obtener información y formular quejas y cualquier otra cuestión que les permita comprender cabalmente sus derechos y obligaciones durante el internamiento.

Esta norma internacional propone un enfoque comprensivo, ya que promueve que la institución responsable de ejecutar las penas de privación de libertad instale una forma de relación con los adolescentes en la que se transparenten y expliciten las condiciones en que cada uno transita la privación de libertad.

Por su parte, el CNA establece:

Artículo 102. (Principio especial de la privación de libertad). Sin perjuicio de los derechos y garantías enumerados en el Artículo 74, se tendrán en cuenta los derechos y deberes de los adolescentes, con miras a contrarrestar los efectos perjudiciales de la institucionalización y a fomentar su integración a la sociedad:

A) Derechos:

- 1) A ser informado del régimen de funcionamiento institucional y de sus derechos y deberes y conocer a los funcionarios que lo tendrán bajo su responsabilidad durante la internación o en régimen ambulatorio.
- 2) A conocer el régimen interno a fin de comunicarse personalmente con el Juez, Fiscal, defensor, educadores, familiares y a ejercer efectivamente ese derecho.

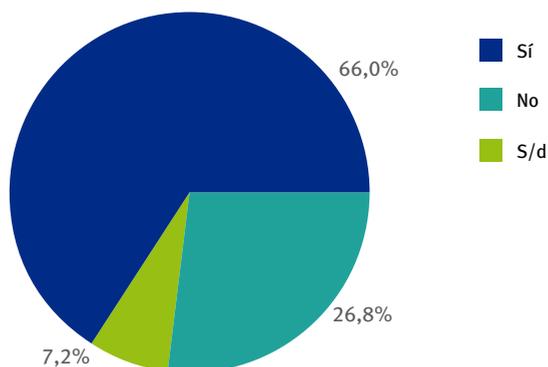
[...]

- 5) A estar informado sobre el régimen de convivencia.

En el mismo sentido, el literal F del artículo 3 de la Ley de Creación del INISA establece como cometido de la institución “Informar al adolescente del funcionamiento institucional, sus derechos y deberes, así como el régimen interno del centro donde se encuentra cumpliendo con la medida impuesta”.

Se preguntó a los adolescentes si sabían de la existencia de reglas de convivencia en el centro de privación de libertad donde se encontraban. Un 66% dijo conocer tales reglas y un 27% desconocía que su estadía en el centro de reclusión estaba regulada.

Gráfico 13. ¿Sabés si existen reglas de convivencia en el centro?

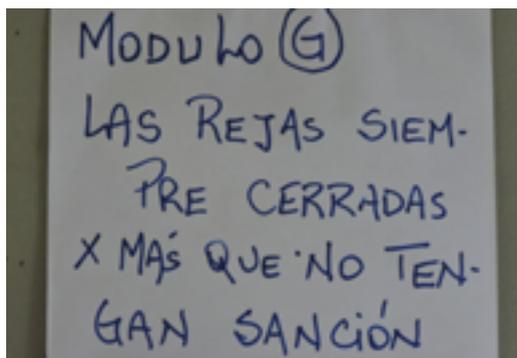


Entre quienes indicaron conocer la existencia de reglas de convivencia, un 80% indicó que se las habían explicado de forma oral, principalmente los adultos, y solo un 16% dijo haber recibido una copia impresa.

Cuadro 28. Cuando ingresaste a este centro, ¿cómo te enteraste de estas reglas? ¿Quién te las contó/leyó, etc.?

Forma	Quién		Total	
	Adultos	Compañeros	Cantidad	Porcentaje
Te las contaron oralmente	105	33	138	80
Te las leyeron	7	0	7	4
Te entregaron una copia del reglamento	24	4	28	16
Total			173	100

Los centros de privación de libertad son espacios sensibles para la vulneración de derechos. La transmisión oral de las reglas puede dar pie a que sean aplicadas de forma discrecional por los funcionarios.



CIEDD



Colonia Berro

Archivo fotográfico del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la INDDHH (2016-2017)

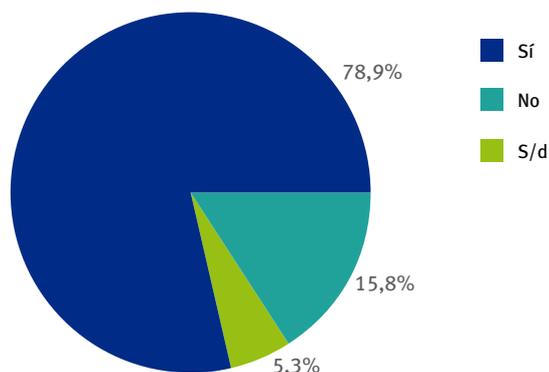
Los mecanismos de petición para los adolescentes privados de libertad están regulados por las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas.

75. Todo menor deberá tener la oportunidad de presentar en todo momento peticiones o quejas al director del establecimiento o a su representante autorizado.

76. Todo menor tendrá derecho a dirigir, por la vía prescrita y sin censura en cuanto al fondo, una petición o queja a la administración central de los establecimientos para menores, a la autoridad judicial o cualquier otra autoridad competente, y a ser informado sin demora de la respuesta.

El 78,9% de los adolescentes privados de libertad, 209 personas, afirmaron que, cuando desde su perspectiva algo no funcionaba bien en el centro, existía una forma de plantearlo ante la institución, mientras que 42 adolescentes desconocían que hubiera una forma de efectuar alguna petición o reclamo. Esto representa una mejora respecto al año 2008, cuando solo uno de cada cuatro adolescentes conocía alguna forma o procedimiento para plantear quejas o sugerencias.

Gráfico 14. Si algo no funciona bien en el centro, ¿hay alguna forma de plantearlo?



Al consultar cuáles son estas formas de plantear reclamos u otras preocupaciones, la mayoría reconocía en la institución algunos actores a los cuales recurrir, principalmente figuras de autoridad, como directores y coordinadores. Uno de cada tres adolescentes respondió que había formas de plantear aquello que no funciona bien, aunque no pudo precisar cuáles.

Cuadro 29. Si algo no funciona bien en el centro, ¿hay alguna forma de plantearlo? ¿Cuál?

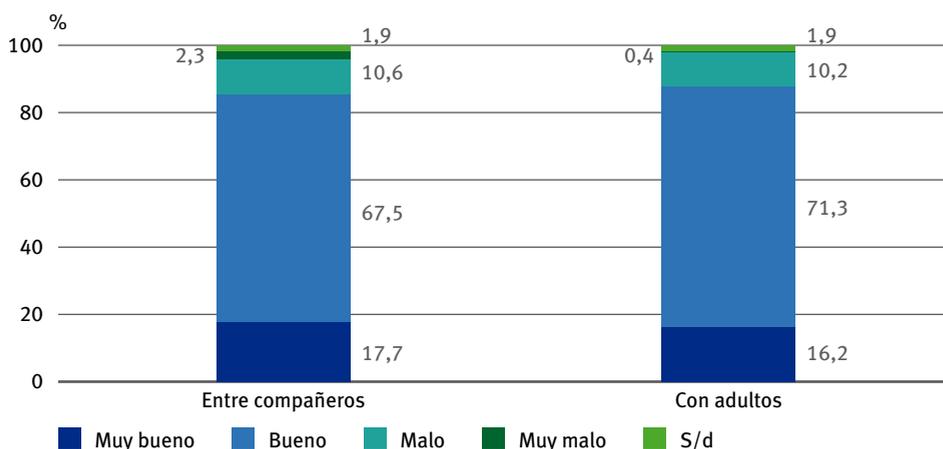
	Cantidad	Porcentaje
Hablar con director/a o coordinador/a	123	59
Hablar con funcionario, educador, psicólogo	28	13
Mediante los delegados	19	9
Con actos de violencia	19	9
Hablando	8	4
NS/NC	66	32

Una de las alternativas mencionadas es la de acudir a los delegados (9%), lo que refiere a una nueva práctica instituida por el actual directorio de INISA: organizar a los adolescentes a través de la elección de delegados por centro. Esta nueva práctica apunta a generar un espacio que preste atención a las opiniones y sugerencias de los adolescentes, aumente su participación y les brinde una voz frente a la dirección del centro. Por otra parte, el 9% de quienes indicaron que conocían formas de plantear sugerencias o reclamos mencionaron los actos de violencia como la vía para realizarlos.

Clima de convivencia y resolución de conflictos

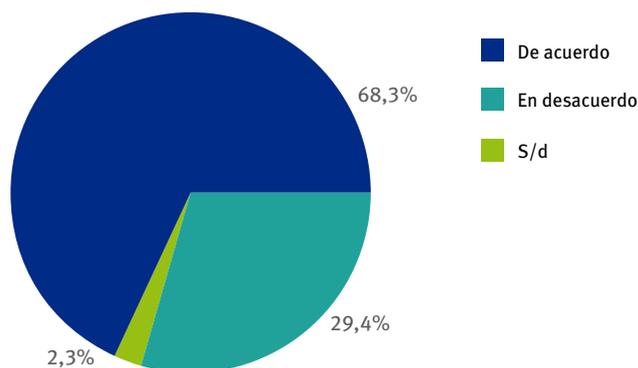
La mayoría de los adolescentes declaró que el clima de convivencia en el centro donde se encuentra es bueno, tanto entre compañeros como con adultos. Sin embargo, al incluir en la encuesta un conjunto de afirmaciones y solicitarles que indicaran acuerdo o desacuerdo, surgieron algunas contradicciones con la valoración anterior.

Gráfico 15. ¿Cómo evaluás el clima de convivencia en este centro?



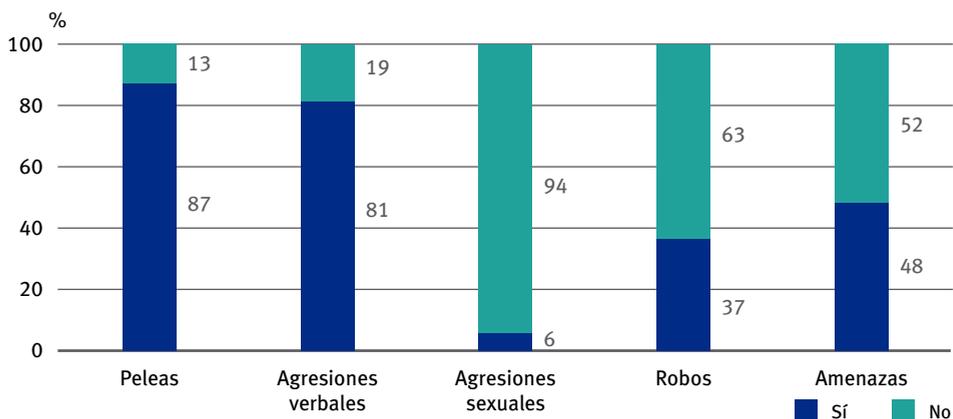
Ante la afirmación: “Cuando estás preso no podés confiar en nadie del centro”, dos de cada tres adolescentes dijeron estar de acuerdo. Ello implica que 181 adolescentes encuestados consideraban que desarrollar relaciones de confianza no es viable durante la privación de libertad.

Gráfico 16. “Cuando estás preso no podés confiar en nadie del centro”



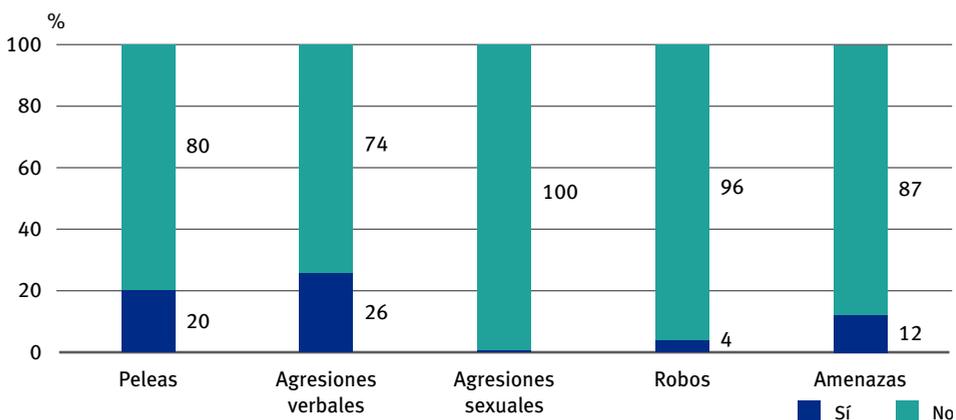
Las relaciones entre pares también fueron evaluadas como “buenas”, pero, al consultar si habían sabido de algunas situaciones de violencia entre adolescentes en el centro, casi todos identificaron peleas (87%) y agresiones verbales (81%). El 48% y el 37% de los encuestados reconocieron amenazas y robos respectivamente. Un 6% mencionó tener conocimiento de agresiones sexuales entre adolescentes.

Gráfico 17. En este centro, ¿has sabido de la existencia de algunas de estas situaciones entre adolescentes?



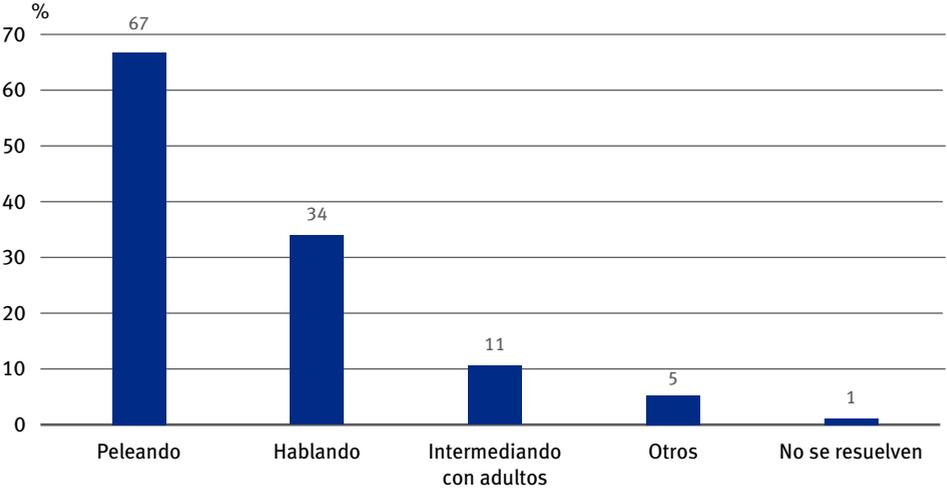
Los y las adolescentes también conocían situaciones de violencia de adultos contra ellos: uno de cada cuatro (26%) refirió agresiones verbales, uno de cada cinco (20%) había sabido de peleas y un 12% aludió a amenazas. En menor medida mencionaron robos y no surgió ninguna referencia a agresiones sexuales.

Gráfico 18. En este centro, ¿has sabido de malos tratos de los adultos a adolescentes?



Las formas de resolver los conflictos forman parte importante del clima de convivencia. Por un lado, existen los mecanismos “formales” de petición o de reclamos ya mencionados y, por otro, las formas en que los adultos organizan la vida cotidiana. El 67% de los adolescentes dijo resolver sus problemas, conflictos o diferencias con otros adolescentes principalmente a través de la agresión física.

Gráfico 19. En general, cuando hay un problema entre adolescentes aquí en el centro, ¿cómo lo resuelven?



Nota: El total no suma 100% porque la pregunta permitía más de una opción en las respuestas.

A esto se agrega que, al preguntarles cuáles eran los adultos a los que recurrían cuando tenían alguna dificultad o un problema con un compañero en el centro, tres de cada cuatro adolescentes (74%) dijeron no recurrir a ninguno, ni dentro ni fuera del centro.

Cuadro 30. Cuando tenés alguna dificultad/problema con un compañero, ¿a qué adulto recurrís?

No recorro a ningún adulto	74%
Educador/a	13%
Director/a o coordinador/a	11%
Psicólogo/a	2%
Otros	2%
A alguien de fuera del centro (familiar, amigo, etc.)	1%

Nota: El total no suma 100% porque la pregunta permitía más de una opción en las respuestas.

Las sanciones

Los adolescentes también fueron consultados por las sanciones. El 81% declaró haber recibido una o más sanciones desde que ingresó al centro.

La participación o incitación a un motín, la participación en actos de violencia y el daño o estrago a las instalaciones son los motivos principales. Uno de cada dos adolescentes dijo haber sido sancionado por participar en una de estas acciones.

En cuanto al régimen sancionatorio, 68 de los adolescentes relataron que habían recibido sanciones grupales, lo que contraviene lo establecido en el artículo 102 del CNA, donde expresamente se prohíbe imponer sanciones colectivas.

Entre las sanciones impuestas, aquellas que restringen las relaciones con el exterior o intracentro eran las más utilizadas. La prohibición de hacer llamadas fue aplicada a 37 adolescentes, la pérdida o restricción de patio a 104 y el aislamiento o encierro a 46.

Cuadro 31. Cantidad de adolescentes que recibieron sanciones, por tipo de sanción

Sanciones recibidas	Individual	Grupal
Amonestación u orientación por escrito	5	0
Amonestación u orientación verbal	4	2
Castigo físico	3	0
Demora en la atención médica	0	0
Encierro aislado	36	10
Obligación de realizar tareas en el centro (limpieza, ordenar, etc.)	13	2
Pérdida o restricción de patio	68	36
Prohibición de hacer llamadas	25	12
Prohibición de recibir visitas de familiares	2	0
Restricción de comida	4	3
Suspensión de la participación en actividades educativas, deportivas, recreativas, culturales...	8	3
Total	168	68

Nota: La suma de las sanciones supera al número de personas sancionadas porque hay adolescentes que recibieron sanciones de más de un tipo.

Contacto con la familia y la comunidad

La privación de libertad implica la separación del adolescente de todo su entorno conocido: su familia, de sus grupos de referencia, de sus espacios de interacción, lo que afecta su vida y su vinculación afectiva. Al respecto, el artículo 87 del CNA establece que, ante una medida privativa de libertad,

Se tendrá en consideración el derecho del adolescente a vivir con su familia, y en caso que proceda la separación, a mantener contacto permanente con la familia, pareja, amigos, referentes afectivos y otros, si ellos no fueren perjudiciales para el mismo.

La consulta a los y las adolescentes incluyó algunas preguntas referidas al cumplimiento de este derecho. En lo que refiere a las visitas recibidas, nueve de cada diez adolescentes mencionaron que, desde que se encontraban en el centro, su familia los visitaba, dato levemente mejor que el del 2008, cuando un 86% indicó que recibía visitas (MNGV y UNICEF, 2008).

Al observar la visita de la familia por lugar de residencia del adolescente, casi no se advierten diferencias entre Montevideo y el interior del país. En comparación con el año 2008, los adolescentes del interior eran más visitados por sus familias en 2018: pasaron de 76% a 92%.

Cuadro 32. Desde que estás en el centro, ¿te visita tu familia?

	Sí	No	Total
Montevideo	95%	5%	100%
Interior	92%	8%	100%

Sin embargo, las diferencias se presentan en la frecuencia: el 78% de los adolescentes de Montevideo recibió visitas una o varias veces por semana, mientras que entre los del interior esta es la situación del 46%. Incluso un 29% de los adolescentes del interior indicó que recibía visitas cada dos o tres semanas.

Cuadro 33. ¿Cuada cuánto tiempo te visita tu familia? Por lugar de residencia

	Montevideo	Interior
Varias veces por semana	36%	8%
Una vez por semana	42%	38%
Cada dos o tres semanas	11%	29%
Una vez por mes	2%	15%
Cada dos meses o más	1%	3%
No lo recuerda	8%	9%
Total	100%	100%

De los 27 adolescentes varones con hijos, 17 dijeron que estos los visitaban habitualmente. De ellos, 10 los veían una vez por semana o más y el resto indicaba una frecuencia quincenal o mensual.

Todos los adolescentes afirmaron que podían hacer llamadas telefónicas y que las usaban principalmente para comunicarse con su familia. Por lo general se les permitían una o dos llamadas por semana, de unos tres minutos, pero en algunos casos podían hacer tres llamadas o más y de mayor duración.

Sin embargo, casi un 70% de los adolescentes afirmaba que no podía mantener una conversación telefónica en privado, ya que siempre tenía cerca a un funcionario del establecimiento que controlaba el tiempo.

Otro de los aspectos vinculados a la relación con el exterior son las licencias o regímenes de salidas transitorias, que están previstos con el fin de afianzar y mejorar los lazos familiares y sociales, gestionar la obtención de trabajo, alojamiento, documentos u otros ante la proximidad del egreso, así como para trabajar fuera del establecimiento, asistir a clase en centros públicos o privados o participar en visitas educativas o culturales bajo la supervisión del cuerpo docente de la institución en que se encuentran recluidos.

El 69% de los adolescentes indicó que nunca había accedido a esta posibilidad desde que se encontraba en el centro donde fue entrevistado. Esta cifra coincide con lo relevado en 2008, cuando el 72% de los adolescentes nunca había accedido a ella.

Notas sobre la experiencia del encierro en la adolescencia

Diego Silva Balerio, Mabela Ruiz, Paola Pastore, Virginia Fachinetti, Óscar Castro y Marcelo Aguirre

La privación de libertad en la adolescencia es una práctica que daña, que deja huella en la experiencia subjetiva de los adolescentes. En muchos casos se trata de un extrañamiento, de un hecho inédito en la trayectoria vital personal y familiar. Se produce, como diría el filósofo alemán Karl Jaspers, una situación límite, un evento que pone al sujeto ante un sentimiento de desgarramiento y lo deja inmerso en “situaciones de las que no podemos salir y que no podemos alterar” (Jaspers, 1950). Las dinámicas de encierro capturan el cuerpo y conforman subjetividades. Para muchos adolescentes la experiencia de la detención, el juzgamiento y el encierro significan una catástrofe que se instala en sus vidas (CINTRAS, 2009; Gatti, 2008). En cambio, para quienes tienen experiencia personal o familiar previa con el sistema penal de adolescentes y/o de adultos, el encierro aparece como una situación más cercana y conocida.

En ambos casos, las condiciones en que se produce la privación de libertad provocan un impacto negativo en personas que se encuentran en proceso de desarrollo. Resulta paradójico que una institución ampliamente regulada por normativa nacional e internacional, y a la que le compete cumplir mandatos judiciales en un marco democrático, instale reglas de juego con altos grados de discrecionalidad. Solo al 16% de los adolescentes privados de libertad se les entregó el reglamento escrito; más del 50% de estos adolescentes acceden a conocer las reglas de funcionamiento por la narración oral de adultos o adolescentes; casi cuatro de cada diez entienden que hay beneficios para algunos adolescentes, y la misma proporción considera que hay adolescentes que mandan sobre otros. El 68% de los adolescentes cree que cuando se está preso no se puede confiar en nadie; el 55% entiende que estar preso saca lo peor de uno mismo; el 67% plantea que los problemas entre pares se resuelven peleando.

El 44% de los adolescentes dice haber sufrido una crisis, angustia o depresión una o varias veces durante el encierro; el 56% declara tomar

medicación psiquiátrica, en dos de cada tres casos para poder dormir. El 87% ha tenido en el último mes por lo menos una entrevista con el psicólogo. El encierro produce problemas de salud, trastornos del sueño, cortes en el cuerpo, intentos de autoeliminación, afectación emocional que deja huellas en el sujeto.

La discrecionalidad en el funcionamiento de los centros junto con la baja presencia de figuras adultas de referencia —solo uno de cada cuatro adolescentes recurre a un adulto cuando tiene un problema— generan una debilidad estructural en un sistema de privación de libertad que apuesta al encierro en celdas como práctica dominante. El sistema privilegia el encierro dentro del encierro, el castigo dentro del castigo.

El sistema de privación de libertad instala un conjunto de estrategias basadas en el encierro compulsivo que inicia con un acto ritual: aplicar el máximo rigor del encierro en el centro de ingreso de varones, con una permanencia en celda de 22 o 23 horas diarias. La medida cautelar, irónicamente, comporta la más radical restricción de derechos. En esos 60, 90 o 150 días comienza a instalarse una pauta de relación cotidiana que le exige al adolescente soportar la rigurosidad del encierro. En una etapa en que la vitalidad es característica del vínculo con el mundo, la privación de libertad irrumpe vedando la vitalidad adolescente. Los adolescentes comienzan rápidamente a enrolarse en dos grupos: a) los que se bancan la cana, y b) aquellos a los que les pesa la cana. No es una decisión consciente o explícita; se trata de un acto de sobrevivencia.

El primer gesto de preservación —incluso podríamos decir de autocuidado— es evitar la debilidad. Aguantar, bancar, soportar o resistir es parte de la sobrevivencia, pero también manejarse solo, resolver las situaciones cotidianas con dureza. No recurrir a ningún adulto y resolver los conflictos peleando aparecen como formas del endurecimiento. La ambivalencia emerge cuando se sabe que seis de cada diez toman medicación para poder dormir, con lo cual se crea una barrera química en el despliegue de la potencia adolescente. La supervivencia tiene un sentido positivo y refiere a combatir lo inhumano (Agamben, 2005: 140); se configura en la imagen paradójica en la cual “el hombre es lo que puede sobrevivir al hombre” (ibídem: 142), aunque “no debería nunca tener que soportar todo lo que

puede soportar, ni llegar a ver cómo este sufrir llevado a su potencia más extrema no tiene nada de humano” (ibídem: 142).

La observación general 10 del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas (2007), sobre la justicia de adolescentes, establece como principio organizador el respeto de la dignidad, que se configura al brindar un trato acorde con el valor de los adolescentes, fomentando el respeto de estos por los derechos humanos y las libertades de los terceros, desplegando acciones para promover su integración social y prohibiendo toda forma de maltrato y tortura. En un clima de desconfianza de los adolescentes respecto al mundo adulto, se vuelve relevante repensar las tramas de relación adolescente-adulto que se instalan en este tipo de instituciones. Como sostiene Tiffer (2012), el principio educativo de las sanciones aplicadas a los adolescentes debe orientarse a incidir positivamente en ellos, a reducir el castigo y la violencia.

Desde esa perspectiva, resulta relevante retomar conceptos desarrollados por la psicoanalista Susana Brignoni, quien siguiendo a Bernfeld sostiene:

[La] educación pasa por legitimar las aspiraciones de los sujetos transmitiéndoles los recursos normalizados para su logro. Y apunta a una cuestión del lugar: se trata de ofrecer oportunidades para que el sujeto pueda optar por otro lugar [...] El cambio del sujeto es efecto del cambio de lugar. Este señalamiento me parece fundamental, ya que apunta a un rasgo esencial en la adolescencia: es el hecho de que los adolescentes son muy sensibles al lugar que el otro de referencia les da [...] los adolescentes son obedientes al lugar que el otro les da aunque los convoque al peor lugar. (Brignoni, 2012: 49-50)

Este enfoque resulta relevante para analizar las prácticas de las instituciones de privación de libertad, ya que la exposición a la violencia y la discrecionalidad que reseñamos da cuenta de condiciones de tratamiento de los adolescentes que son incompatibles con el ejercicio de derechos y con la construcción de una sociedad más justa y democrática.

4. Propuestas para mejorar las condiciones de vida en los centros de privación de libertad

Consultados los adolescentes sobre qué mejorarían del centro, muchos coincidían en que les gustaría tener más actividades, mejorar la comida y estar más tiempo fuera de la celda.

Llama la atención que casi uno de cada cinco adolescentes (19%) haya planteado que no cambiaría nada y un 3% que lo cambiaría todo; estos últimos eran los adolescentes que pasaban más de 18 horas dentro de la celda.

Cuadro 34. ¿Qué mejorarías de este centro?

	Número de adolescentes	Porcentaje del total
Tener más actividades	76	29
La comida	72	27
Estar más horas fuera de la celda	69	26
Nada	51	19
Tener más visitas	47	18
Poder elegir a los compañeros de celda	18	7
Tener más intimidad y espacios privados	19	7
A los funcionarios y educadores	19	7
Todo	9	3

Nota: El total supera el número de adolescentes consultados y no suma 100% porque la pregunta permitía más de una opción en las respuestas.

Los adolescentes que pidieron más actividades refirieron a espacios de acción e interacción con otras personas tanto dentro como fuera del centro:

- “maestros y profesores para todos los módulos, más talleres”,
- “taller de música”, “de mimbtería”,
- “que saquen a estudiar a los pibes”,
- “más actividades laborales”,
- “que te den trabajo”,
- “más propuestas recreativas, más juegos”,
- “salir más al gimnasio”,
- “tener más deporte”.

En este sentido algunos adolescentes se expresaron:

- “mejorar la convivencia entre los adolescentes”,
- “mejorar el trato de los adultos”,
- “que no te despierten a los gritos”,
- “reducir las peleas”.

También proponen tener un mayor vínculo con el exterior, con sus familiares y amigos. Entre los testimonios se destacan:

- “salir más del centro”,
- “salidas transitorias para visitar a la familia”,
- “más y mejor espacio para las visitas”,
- “posibilidad de tener visitas conyugales”,
- “que las familias de adolescentes del interior puedan tener pasajes para visitarlos todas las semanas”,
- “más tiempo de llamadas”, “minutos de llamadas”, “tener llamadas todos los días”.

Las mejoras de las condiciones materiales formaron parte de los pedidos de cambio, y entre ellas resaltan algunas vinculadas a la infraestructura, al acceso a servicios, a las condiciones de higiene y a la tenencia de algunos objetos para mejorar la calidad de vida. Entre los testimonios se destaca:

- **Infraestructura:** “arreglar los baños”, “arreglar las duchas”, “que haya agua caliente”, “la ventilación en las celdas”, “espacios más amplios”, “tener un patio en mejores condiciones”, “espacios para lavar la ropa”, “un salón para tener clases”, “reparar el techo porque se llueve”, “baños para la visita”, “pintar el cuarto, las mesas”, “pintar y reparar el centro”, “arreglar el multiuso, las ventanas rotas”.
- **Acceso a servicios:** “agua potable”, “televisión por cable”, “wifi”, “un gimnasio”, “cancha para actividades deportivas”.
- **Condiciones de higiene:** “mejorar la limpieza”, “que dejen pasar productos para poder limpiar la celda”, “productos de limpieza”; “una pileta nueva”, “un wc nuevo, una cisterna nueva”.
- **Tenencia de objetos:** “calefón”, “lavarropas”, “una heladera más grande”, “ventilador”, “aire acondicionado”, “radio”, “TV”, “DVD”, “espejo”, “peine”, “juegos de mesa, mesa de ping-pong, futbolito, mesa de pool”.

5. Proyecciones: luego de la privación de libertad

Para finalizar el cuestionario, se realizó una consulta general sobre cuáles serían sus primeras acciones al salir de la privación de libertad. Esta pregunta se formuló de manera abierta, buscando captar qué expectativas inmediatas tienen los adolescentes tras la finalización de la medida.

Ante la pregunta “Apenas salgas, ¿qué te gustaría hacer?”, un 64% destacó que le gustaría conseguir un trabajo. Esto aparece relacionado con las actividades de capacitación laboral que desarrollaban dentro del centro y su vinculación con el egreso. Incluso se asocia a la posibilidad de generar ingresos que permitieran el sustento personal o familiar: “ayudar a mi madre para que mis hermanos no pasen hambre”, “mantener a mi hijo”.

Más de uno de cada cuatro adolescentes indicó que quisiera volver a estudiar.

Otra actividad que también fue mencionada por uno de cada cuatro adolescentes es el reencuentro con su familia y amigos, con varias menciones sobre volver a la vida cotidiana: “hacer un asado con la familia”, “convivir con mi familia”, “cuidar a mi familia, estar presente”, “hacer mucha familia”, “sacar a mis sobrinos del INAU”, “irme al Parque Rodó con mi señora e hija”, “tomarme una buena coca cola”, “cantar”, “ir a pescar”, “disfrutar la libertad”, “estar con una mujer”.

Cuadro 35. Apenas salgas del centro, ¿qué te gustaría hacer?

	Cantidad	Porcentaje
Conseguir un trabajo	171	65
Reencontrarme con mi familia y amigos	76	29
Volver a estudiar	72	27
Actividades vinculadas al ocio y el deporte	62	23
Hacer una capacitación laboral	20	8
Mudarme con mi pareja/hijos	12	5
Mudarme de barrio	10	4

Nota: El total supera el número de adolescentes consultados y no suma 100% porque la pregunta permitía más de una opción en las respuestas.

IV. Conclusiones; hipótesis del estudio global y situación local

La Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, marco general en el que se inscribe este estudio, ha desarrollado un conjunto de hipótesis que se analizan a la luz de los resultados de la consulta a los adolescentes privados de libertad en el Uruguay.

<p>Hipótesis 1 Los estudios disponibles muestran que la mayoría de los niños privados de libertad son varones y provienen de los barrios más excluidos y empobrecidos.</p>	<p>Se confirma que, en el caso de Uruguay, la mayoría de los adolescentes privados de libertad son varones y provienen de los barrios más excluidos y empobrecidos de la capital, principalmente. Debido al impacto que puede tener este dato si es malinterpretado, corresponde advertir que no debe leerse como una ingenua asociación entre pobreza e infracción a la ley penal. Una variedad de investigaciones ha mostrado la selectividad del sistema penal; este estudio corrobora una vez más ese aspecto, evidenciando su expresión en el sistema penal adolescente uruguayo.</p>
<p>Hipótesis 2 Los estudios disponibles ilustran que la mayoría de los niños y niñas privados de libertad no tienen acceso a información precisa y completa sobre las razones de su privación de libertad.</p>	<p>En términos generales, los adolescentes encuestados conocen la infracción por la que son privados de libertad y manejan con bastante precisión las conductas por las que se los reprocha penalmente.</p>
<p>Hipótesis 3 Los estudios en la región indican que las niñas y niños privados de libertad en centros de justicia juvenil tienen contacto limitado con los defensores públicos, los jueces y otros oficiales gubernamentales responsables de garantizar los derechos de los niños en custodia.</p>	<p>El 27% de los adolescentes no conocía a su abogado defensor, lo que pone en cuestión las garantías del debido proceso en el marco del proceso penal adolescente. Entre quienes sí lo conocían, casi siete de cada diez tenían poco contacto.</p>
<p>Hipótesis 4 La investigación disponible indica que la mayoría de los niños y niñas privados de libertad se encuentran en detención preventiva, algunas veces en centros de detención junto con adultos.</p>	<p>El 20% de los adolescentes se encontraba en detención preventiva, por un lapso máximo de 150 días. Si bien no comparten los centros de detención con adultos, las condiciones de encierro eran extremadamente rígoras, ya que implicaban una permanencia en celda de 22 o 23 horas diarias.</p>
<p>Hipótesis 5 Las niñas, niños y adolescentes detenidos enfrentan riesgos más altos de violencia.</p>	<p>El uso del encierro como práctica dominante, por la que ocho de cada diez adolescentes estaban más de 12 horas diarias dentro de las celdas y cinco de cada diez más de 18 horas, configura un trato cruel e inhumano. La discrecionalidad del funcionamiento de los centros y el poco conocimiento de las reglas pueden exponer a los adolescentes a situaciones de vulneración de derechos, los datos muestran que la convivencia está caracterizada por la desconfianza y la resolución de conflictos mediante peleas entre los propios adolescentes.</p>

<p>Hipótesis 6</p> <p>La información recopilada durante las visitas a centros de detención en diferentes países indica que una vasta mayoría de centros no ofrece ambientes de cuidado, protección y amigables.</p>	<p>El 55% de los adolescentes dijo no tener agua potable en la celda; el 45% indicó como regulares, malas o muy malas las condiciones de higiene del centro; el 55% valoró como regular o mala la ventilación de la celda; el 41% consideraba que la iluminación era regular o mala; el 48% sostuvo que hay poca o ninguna intimidad en los sanitarios; el 48% consideraba que la comida era regular o mala; más de seis de cada diez adolescentes expresaba que comía en sus celdas y, a pesar de que la vida cotidiana sucedía mayoritariamente en la celda, seis de cada diez adolescentes no tenían materiales de lectura ni para escribir o dibujar. Solo al 16% de los adolescentes se le entregó el reglamento escrito y el 80% accedió a conocer las reglas de funcionamiento por la narración oral de adultos o adolescentes. El 68% dijo que estando preso no se puede confiar en nadie; el 55% que estar preso saca lo peor de uno mismo; el 67% planteó que los problemas entre pares se resuelven peleando, y, por último, tres de cada cuatro adolescentes cuando tienen un problema no recurren a ningún adulto.</p>
<p>Hipótesis 7</p> <p>La información recopilada en el marco de visitas a centros de detención durante las visitas a los países muestra que la mayoría de los niños y niñas en custodia no asistían a la escuela cuando fueron detenidos y durante la detención reciben limitadas oportunidades para continuar su educación.</p>	<p>El 62% de los adolescentes privados de libertad participó en propuestas educativas, aunque el tiempo pedagógico estaba restringido. El 47% participaba tres veces por semana y el 53% restante tenía una dedicación de dos instancias por semana o menos.</p>
<p>Hipótesis 8</p> <p>Los informes y estudios disponibles indican que las niñas y niños en custodia no tienen acceso adecuado a servicios de salud, incluyendo la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>Solo el 10% de los adolescentes privados de libertad dijo haber recibido información y asesoramiento sobre derechos sexuales y reproductivos. La atención psicológica involucraba al 87% de los adolescentes. El 56% tomaba medicación psiquiátrica; dos de cada tres adolescentes dijeron consumirla para poder dormir.</p>
<p>Hipótesis 9</p> <p>La investigación disponible indica que los niños y niñas en custodia tienen limitado acceso a las alternativas a la detención y a mecanismos de consejería y reporte.</p>	<p>El 70% de los adolescentes dijo que nunca accedió a las salidas transitorias (licencias) que están previstas para afianzar y mejorar los lazos familiares y sociales, gestionar la obtención de trabajo, alojamiento, documentos u otros ante la proximidad del egreso y para trabajar fuera del establecimiento o asistir a clase en establecimientos públicos o privados.</p>
<p>Hipótesis 10</p> <p>La investigación disponible indica que la reincidencia es más alta en el caso de los niños y niñas privados de libertad.</p>	<p>Del total de adolescentes privados de libertad reincidentes, ocho de cada diez (80%) habían experimentado antes una medida privativa de libertad (el 54% cumplió medidas privativas de libertad exclusivamente y el 26% tuvo sentencias tanto privativas como no privativas). Solo uno de cada cinco (20%) había cumplido con medidas exclusivamente no privativas de libertad.</p>

Resumen de datos

- Los adolescentes privados de libertad tenían entre 13 y 22 años; el promedio de edad era de 16 años y medio; 3% eran mujeres y 97% varones; 11% tenían hijos, 56% residían en Montevideo y 12% en Canelones. Los que residían en Montevideo vivían mayoritariamente en los municipios D y A, por lo general. Seis de cada diez tienen historias familiares de privación de libertad y el 34% estuvo privado de libertad anteriormente. El 91%

presentó rezago educativo; el 81% había alcanzado como máximo nivel educativo primaria completa. En general, se podría decir que eran varones, jóvenes, pobres, de los márgenes urbanos; “jóvenes de las clases peligrosas” desde la mirada de la “inseguridad” instalada como cuestión social, al decir de Castel (2004).

- El 80,6% de las infracciones cometidas por los adolescentes en 2017 fueron contra la propiedad, el 50,6% se produjo sin ningún tipo de violencia contra las personas (43,7% hurto y 6,9% receptación) y el 30% correspondió a rapiñas que implicaban distintas dosis de violencia contra las personas: desde la amenaza y el porte de armas hasta la agresión física. Las infracciones contra las personas representaron el 6,3%, del cual el 3,6% fueron lesiones personales y el 2,7% homicidios (Poder Judicial, 2017).
- El 51% de los adolescentes privados de libertad permanecía dentro de la celda más de 18 horas diarias, y el 84% más de 12 horas.
- Si bien la reducción del número de adolescente privados de libertad (de 600 en 2014 a 300 en 2018) implicó una disminución significativa del hacinamiento, las condiciones materiales continuaban siendo precarias: el 55% no tenía agua potable en la celda; el 45% consideraba regulares, malas o muy malas las condiciones de higiene; el 55% consideraba regular o mala la ventilación de la celda y el 41% consideraba que la iluminación era regular o mala; el 48% manifestaba que tenía poca o ninguna intimidad en los sanitarios; el 48% afirmaba que la comida era regular o mala, y más de seis de cada diez adolescentes comían en sus celdas. A pesar de que la vida cotidiana sucedía mayoritariamente en la celda, seis de cada diez adolescentes no contaban con materiales de lectura ni elementos para escribir o dibujar.
- Al 16% de los adolescentes se le entregó el reglamento escrito y más del 50% accedió a las reglas de funcionamiento por la narración oral de adultos o adolescentes. El 68% sostuvo que estando preso no se puede confiar en nadie, el 55% que estar preso saca lo peor de uno mismo, el 67% afirmaba que los problemas entre pares se resuelven peleando y, por último, tres de cada cuatro adolescentes cuando tenía un problema no recurría a ningún adulto.
- El 44% de los adolescentes dice haber sufrido una crisis, angustia o depresión una o varias veces en el encierro; el 56% tomaba medicación psiquiátrica y dos de cada tres de estos adolescentes decían que era para

poder dormir. El 87% había tenido en el último mes por lo menos una entrevista con el psicólogo.

- La proporción de adolescentes que participaban en cursos de primaria y secundaria pasó de un 25% en 2008 a un 62% en 2018.
 - El 38% (cuatro de cada diez) no participaban en propuestas de educación formal, que son obligatorias según la Ley General de Educación, 18.437.
 - El 47% de los adolescentes privados de libertad tenía clase tres veces por semana, y en ningún caso más de 10 horas semanales.

El 53% restante tenía dos instancias por semana o menos. Las posibilidades de intercambio y socialización entre pares estaban sumamente limitadas: solo el 2% de los adolescentes realizaba actividades fuera de los dispositivos de privación de libertad.

- El 64% de los adolescentes sostenía que al egreso quería obtener un trabajo. El 98% tenía más de 15 años, por lo que cumplía con las condiciones legales para participar en propuestas de carácter laboral (artículo 162 CNA), y el 37% tenía al momento del relevamiento más de 18 años. El 5% de los adolescentes privados de libertad participaba de actividades remuneradas.

Bibliografía citada

- Agamben, G. (2005). *Lo que queda de Auschwitz, el archivo y el testigo*. Valencia: Pre-Textos.
- Brignoni, S. (2012). *Pensar las adolescencias*. Barcelona: UOC.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- CINTRAS, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, y otros (2009). *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el Cono Sur*. Santiago de Chile: Unión Europea.
- Código de la Niñez y la Adolescencia, ley 17.823, 2004.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario (2016), *Boletín estadístico [del sistema penitenciario] 2016*. Disponible en: https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Bolet%C3%ADn%202016%20-%20Rev%2008-17_o.pdf
- Comité de Derechos del Niño (2007). Observación general n.º 10, *Los derechos del niño en la justicia de menores*. Ginebra: CDN.
- Comité de los Derechos del Niño (2015). *Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero a quinto combinados del Uruguay*, Montevideo: UNICEF. En http://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=174.
- Gatti, G. (2008). *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad*. Montevideo: Trilce.
- González Laurino, C., y S. Leopold Costábile (2013). “De crisis y reformas: el actual funcionamiento del sistema juvenil en Uruguay desde la perspectiva de sus actores y expertos”. En C. González Laurino, S. Leopold Costábile, L. López Gallego y P. Martinis (coords.), *Los sentidos del castigo: el debate uruguayo sobre la responsabilidad en la infracción adolescente*. Montevideo: UDELAR, CSIC y Trilce.
- INE (2018). *Estimación de la pobreza por el método del ingreso. Año 2017*. Montevideo: INE. Disponible en: <https://bit.ly/2qagSqM>
- INEED (2017). *Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2015-2016. Síntesis y desafíos*. Montevideo: INEED. Disponible en: https://www.ineed.edu.uy/images/ieeuy/Informe-sobre-el-estado-de-la-educacion-en-Uruguay_Sintesis-y-desafios.pdf
- INISA (2018). *Reglamento disciplinario, infracciones a las normas de convivencia*. Disponible en <http://www.inisa.gub.uy/sitio/llamados-web/2018-Seguridad/Documentos/Reglamento-Disciplinario.pdf>.

- Méndez, J. (2013). *Reporte del Relator Especial sobre Tortura y otras Penas y Tratos Cruels, Inhumanos y Degradantes*. Disponible en https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A-HRC-22-53_sp.pdf.
- Movimiento Nacional Gustavo Volpe (MNGV) y UNICEF (2008). *La voz de los adolescentes privados de libertad*. Montevideo: UNICEF. Disponible en: http://www.bibliotecaunicef.uy/doc_num.php?explnum_id=41
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP) (2018). *Entre la alta contención y la inclusión social. Desafíos para la construcción de un sistema penal juvenil con enfoque de derechos*. Montevideo: INDDHH.
- Narciso, L. (2012). “Emergentes identitarios en cárceles de Santa Fe, Argentina”. *Revista Avá*, n.º 20. Disponible en: <http://www.ava.unam.edu.ar/images/20/pdf/n20a06.pdf>.
- Poder Judicial (2017). *Indicadores sobre adolescentes infractores según convenio interinstitucional firmado por la Suprema Corte de Justicia*. Montevideo: Ministerio del Interior, INAU y UNICEF.
- Uriarte, C. (1999). *Control institucional de la niñez adolescencia en infracción. Un Programa Mínimo de Contención y Límites Jurídicos al Sistema Penal Juvenil (las Penas de los Jóvenes)*. Montevideo: Carlos Álvarez.
- Tiffer Sotomayor, C. (2012). “Fines y determinaciones de las sanciones penales juveniles”. *Revista de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica*, n.º 4.

Anexo 1

Formulario de encuesta a adolescentes privados de libertad

Datos de la encuesta

N° de encuesta: _____

Fecha: _____

Centro: _____

Encuestador/a: _____

PRESENTACIÓN:

Hola. Buenos días / Buenas Tardes.

Mi nombre es _____ y soy estudiante de psicología / educación social.

Vengo porque estamos realizando un censo en todos los centros de privación de libertad donde viven adolescentes como tú.

Quisiera hacerte algunas preguntas; en total llevarán unos 30 minutos, máximo. Todo lo que conversemos será confidencial; nunca vamos a informar quién lo dijo. Las preguntas no son obligatorias; si en algún momento hay algo que no querés responder, sentite libre de no hacerlo.

1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Para comenzar, quisiera hacerte algunas preguntas sobre ti...

1.1 DATOS INDIVIDUALES

Fecha de nacimiento	___/___/_____
Sexo <i>(no leer)</i>	<input type="checkbox"/> 1. Varón <input type="checkbox"/> 2. Mujer <input type="checkbox"/> 3. Intersex
Identidad de género <i>(no leer)</i>	<input type="checkbox"/> 1. Masculino <input type="checkbox"/> 2. Femenino <input type="checkbox"/> 3. Trans
Lugar de nacimiento:	Departamento: País:

¿Dónde vivías antes de ingresar al centro?	País: <input type="checkbox"/> 1. Uruguay <input type="checkbox"/> 2. Argentina <input type="checkbox"/> 3. Brasil <input type="checkbox"/> 4. Otro (<i>especificar</i>) ____	<i>(Si es Uruguay)</i> Departamento: <input type="checkbox"/> 1. Artigas <input type="checkbox"/> 2. Canelones <input type="checkbox"/> 3. Cerro Largo <input type="checkbox"/> 4. Colonia <input type="checkbox"/> 5. Durazno <input type="checkbox"/> 6. Flores <input type="checkbox"/> 7. Florida <input type="checkbox"/> 8. Lavalleja <input type="checkbox"/> 9. Maldonado <input type="checkbox"/> 10. Montevideo <input type="checkbox"/> 11. Paysandú <input type="checkbox"/> 12. Río Negro <input type="checkbox"/> 13. Rivera <input type="checkbox"/> 14. Rocha <input type="checkbox"/> 15. Salto <input type="checkbox"/> 16. San José <input type="checkbox"/> 17. Soriano <input type="checkbox"/> 18. Tacuarembó <input type="checkbox"/> 19. Treinta y Tres	<i>(Si es Montevideo)</i> Barrio: <input type="checkbox"/> 1. Aguada <input type="checkbox"/> 2. Aires puros <input type="checkbox"/> 3. Bañados de Carrasco <input type="checkbox"/> 4. Capurro – Bella Vista <input type="checkbox"/> 5. Carrasco <input type="checkbox"/> 6. Carrasco Norte <input type="checkbox"/> 7. Casabó – Pajas Blancas <input type="checkbox"/> 8. Casavalle <input type="checkbox"/> 9. Centro <input type="checkbox"/> 10. Cerro <input type="checkbox"/> 11. Ciudad Vieja <input type="checkbox"/> 12. Colón <input type="checkbox"/> 13. Conciliación <input type="checkbox"/> 14. Jardines del Hipódromo <input type="checkbox"/> 15. La Comercial <input type="checkbox"/> 16. La Paloma - Tomkinson <input type="checkbox"/> 17. La Teja <input type="checkbox"/> 18. Malvín Norte <input type="checkbox"/> 19. Mercado Modelo y Bolívar <input type="checkbox"/> 20. Nuevo París <input type="checkbox"/> 21. Palermo <input type="checkbox"/> 22. Paso de la Arena <input type="checkbox"/> 23. Piedras Blancas <input type="checkbox"/> 24. Prado - Nuevo Savona <input type="checkbox"/> 25. Unión <input type="checkbox"/> 26. Otro (<i>especificar</i>) _____
Estado civil:	<input type="checkbox"/> 1. Casado/a <input type="checkbox"/> 2. Divorciado/a <input type="checkbox"/> 3. Viudo/a <input type="checkbox"/> 4. Concubinato / unión libre <input type="checkbox"/> 5. Soltero/a		
¿Tenés hijos?	<input type="checkbox"/> 1. Sí ¿Cuántos? (número) ____ <input type="checkbox"/> 2. No		
¿Cuál es el nivel educativo más alto que alcanzaste antes de entrar aquí?	Marcar solo una <input type="checkbox"/> 1. Sin instrucción <input type="checkbox"/> 2. Primaria incompleta <input type="checkbox"/> 3. Primaria completa <input type="checkbox"/> 4. Ciclo básico incompleto <input type="checkbox"/> 5. Ciclo básico completo <input type="checkbox"/> 6. Educación media superior incompleta <input type="checkbox"/> 7. Educación media superior completa <input type="checkbox"/> 8. Ns/Nc		
¿Dónde lo cursaste?	Anotar dónde: _____		

Antes de ingresar al centro, ¿con quién vivías?	<p>No leer. Marcar todas las que mencione</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Establecimiento INAU (o similar)</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Padre</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Madre</p> <p><input type="checkbox"/> 4. Pareja del padre</p> <p><input type="checkbox"/> 5. Pareja de la madre</p> <p><input type="checkbox"/> 6. Hermanos/as, hermanastros/as</p> <p><input type="checkbox"/> 7. Cónyuge / Pareja</p> <p><input type="checkbox"/> 8. Hijos/as</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Otros familiares (abuelos, tíos, primos)</p> <p><input type="checkbox"/> 10. Amigos/as</p> <p><input type="checkbox"/> 11. Solo</p> <p><input type="checkbox"/> 12. En situación de calle</p> <p><input type="checkbox"/> 13. Sin domicilio fijo (en casas de familiares, amigos, vecinos)</p> <p><input type="checkbox"/> 99. Ns/Nc (no leer)</p>
--	---

1.2 EXPERIENCIAS DE PROTECCIÓN Y/O PRIVACIÓN DE LIBERTAD ANTERIORES PROPIAS Y DEL CONTEXTO RELACIONAL CERCANO

¿Estuviste privado de libertad en un centro de INISA anteriormente?	<p><input type="checkbox"/> 1. No, es la primera vez (<i>Salto</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Sí, una vez</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Sí, varias veces</p>
<p><i>Sí la respuesta anterior es sí, Con relación a la última vez,</i></p>	
¿Dónde estuviste?	<p>(anotar): _____</p>
¿Por qué infracción?	<p>No leer la lista. Marcar todas las que correspondan. Indicar orden de menciones.</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Hurto</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Rapiña</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Lesiones</p> <p><input type="checkbox"/> 4. Violación</p> <p><input type="checkbox"/> 5. Homicidio</p> <p><input type="checkbox"/> 6. atentado violento al pudor</p> <p><input type="checkbox"/> 7. Comercialización y/o suministro de drogas</p> <p><input type="checkbox"/> 8. Copamiento</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Receptación</p> <p><input type="checkbox"/> 10. Otros (<i>especificar</i>) _____</p> <p><input type="checkbox"/> 99. Ns/Nc</p>
¿Cuánto tiempo estuviste privado de libertad?	<p>Completar de acuerdo con lo que dice</p> <p>___ año(s) ___ meses ___ días</p>
¿Estuviste con medidas no privativas de libertad anteriormente?	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí</p> <p><input type="checkbox"/> 2. No (<i>salto</i>)</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>

<p>¿Viviste en algún hogar de INAU o en convenio?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (<i>salto</i>) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	<p><i>Si la respuesta anterior es sí,</i></p> <p>¿En qué año? _____ ¿Durante cuánto tiempo? ____</p>
<p>¿Tenés familiares que ahora están privados de libertad?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (<i>salto</i>) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	<p><i>Si la respuesta anterior es sí,</i></p> <p>¿Quién o quiénes son? <i>Marcar todos los que corresponda</i></p> <p><input type="checkbox"/> 1. Padre <input type="checkbox"/> 2. Madre <input type="checkbox"/> 3. Pareja del padre <input type="checkbox"/> 4. Pareja de la madre <input type="checkbox"/> 5. Hermanos/as, hermanastros/as <input type="checkbox"/> 6. Cónyuge / Pareja <input type="checkbox"/> 7. Hijos/as <input type="checkbox"/> 8. Otros familiares (abuelos, tíos, primos)</p>
<p>¿Tenés familiares que estuvieron privados de libertad?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (<i>salto</i>) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	<p><i>Si la respuesta anterior es sí,</i></p> <p>¿Quién o quiénes son? <i>Marcar todos los que correspondan</i></p> <p><input type="checkbox"/> 1. Padre <input type="checkbox"/> 2. Madre <input type="checkbox"/> 3. Pareja del padre <input type="checkbox"/> 4. Pareja de la madre <input type="checkbox"/> 5. Hermanos/as, hermanastros/as <input type="checkbox"/> 6. Cónyuge / Pareja <input type="checkbox"/> 7. Hijos/as <input type="checkbox"/> 8. Otros familiares (abuelos, tíos, primos)</p>
<p>¿Tenés familiares que ahora están o estuvieron viviendo en hogares de INAU o en convenio?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (<i>salto</i>) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	<p><i>Si la respuesta anterior es sí,</i></p> <p>¿Quién o quiénes son? <i>Marcar todos los que correspondan</i></p> <p><input type="checkbox"/> 1. Padre <input type="checkbox"/> 2. Madre <input type="checkbox"/> 3. Pareja del padre <input type="checkbox"/> 4. Pareja de la madre <input type="checkbox"/> 5. Hermanos/as, hermanastros/as <input type="checkbox"/> 6. Cónyuge / Pareja <input type="checkbox"/> 7. Hijos/as <input type="checkbox"/> 8. Otros familiares (abuelos, tíos, primos)</p>

2. PROCESO DE DETENCIÓN Y JUDICIAL

Muchas gracias, ahora te voy a hacer algunas preguntas sobre el proceso de detención y la razón por la que estás aquí en este centro.

<p>¿Dónde te detuvieron?</p>	<p><i>No leer. Marcar lo que corresponda</i></p> <p><input type="checkbox"/> 1. En la calle</p> <p><input type="checkbox"/> 2. En mi casa</p> <p><input type="checkbox"/> 3. En la casa de un familiar/amigo</p> <p><input type="checkbox"/> 4. En el lugar donde cometí la infracción</p> <p><input type="checkbox"/> 5. Otro lugar (<i>especificar</i>) _____</p>	
<p>¿Te detuvieron mientras estabas cometiendo el delito?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí</p> <p><input type="checkbox"/> 2. No</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	
<p>En el momento, ¿te explicaron por qué te estaban deteniendo?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí</p> <p><input type="checkbox"/> 2. No</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	
<p>¿Adónde te trasladaron enseguida de la detención?</p>	<p><i>No leer. Marcar lo que corresponda. Si menciona centro de salud, marcar el lugar siguiente.</i></p> <p><input type="checkbox"/> 1. Comisaría u otra dependencia policial.</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Centro de INISA</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Centro de INAU</p> <p><input type="checkbox"/> 4. Juzgado</p> <p><input type="checkbox"/> 5. Otro (<i>anotar</i>): _____</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	
<p>¿Cuánto tiempo estuviste?</p>	<p><i>Leer y marcar lo que corresponda</i></p> <p><input type="checkbox"/> 1. Menos de 1 día</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Entre 1 día y 2 días</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Más de 2 días</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	
<p>¿Te vio algún médico mientras estuviste detenido?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí</p> <p><input type="checkbox"/> 2. No</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	
<p>Cuando fuiste al juzgado por primera vez, ¿te explicaron por qué te estaban juzgando?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí</p> <p><input type="checkbox"/> 2. No</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	<p><i>Si la respuesta anterior es sí,</i></p> <p>¿Quién te lo explicó?</p> <p><i>Marcar solo una</i></p> <p><input type="checkbox"/> 1. El/la juez</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Abogado defensor</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Otro (<i>especificar</i>) _____</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>

¿Conocés a tu abogado defensor?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)	<i>Si la respuesta anterior es sí,</i> ¿Con qué frecuencia ves a tu abogado defensor? <input type="checkbox"/> 1. Mucho <input type="checkbox"/> 2. Bastante <input type="checkbox"/> 3. Poco <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)
¿Por qué infracción estás actualmente aquí en el centro?	<i>No leer la lista. Marcar todas las que correspondan. Indicar orden de menciones.</i> <input type="checkbox"/> 1. Hurto <input type="checkbox"/> 2. Rapiña <input type="checkbox"/> 3. Lesiones <input type="checkbox"/> 4. Violación <input type="checkbox"/> 5. Homicidio <input type="checkbox"/> 6. Atentado violento al pudor <input type="checkbox"/> 7. Comercialización y/o suministro de drogas <input type="checkbox"/> 8. Copamiento <input type="checkbox"/> 9. Receptación <input type="checkbox"/> 10. Otros (especificar) _____ <input type="checkbox"/> 99. Ns/Nc	
¿Cuánto tiempo de privación de libertad dispuso el juez por esta causa?	Completar según lo que dice ____ año(s) ____ meses ____ días	
¿Hace cuánto tiempo que estás aquí en el centro?	Completar según lo que dice ____ año(s) ____ meses ____ días	

3. CONDICIONES DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

En esta parte de la encuesta voy a hacerte algunas preguntas sobre las condiciones de este centro y cómo es la vida diaria aquí.

3.1. ASPECTOS MATERIALES

En la celda hay...	Leer y marcar todas las que correspondan <input type="checkbox"/> 1. Inodoro <input type="checkbox"/> 2. Ducha <input type="checkbox"/> 3. Pileta <input type="checkbox"/> 4. Agua potable para tomar <input type="checkbox"/> 5. Materiales de lectura (diarios, revistas y/o libros) <input type="checkbox"/> 6. Materiales para escribir, dibujar o hacer artesanías <input type="checkbox"/> 7. Radio <input type="checkbox"/> 8. TV <input type="checkbox"/> 9. Mesa o escritorio <input type="checkbox"/> 10. Un espacio (cajón, estante) para artículos personales <input type="checkbox"/> 11. Sillas <input type="checkbox"/> 12. Ropa de cama <input type="checkbox"/> 13. Otros (<i>especificar</i>) _____
¿Cómo dirías que es la iluminación de la celda?	<input type="checkbox"/> 1. Buena <input type="checkbox"/> 2. Regular <input type="checkbox"/> 3. Mala
¿Cómo dirías que es la ventilación de la celda?	<input type="checkbox"/> 1. Buena <input type="checkbox"/> 2. Regular <input type="checkbox"/> 3. Mala
En tu celda, ¿cuántas camas hay?	(anotar número) ____
Y ¿cuántos colchones hay?	(anotar número) ____
En la última semana, el día que hubo más personas, ¿cuántas durmieron en la celda?	Número de personas: ____ (<i>incluyéndose a sí mismo</i>)

<p>En la celda, ¿tenés objetos personales?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>	<p><i>Si la respuesta anterior es sí</i></p> <p>¿Cuáles de estos tenés? Leer y marcar todas las que correspondan</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Dibujos <input type="checkbox"/> 2. Fotos <input type="checkbox"/> 3. Cartas recibidas <input type="checkbox"/> 4. Libro/s, revista/s <input type="checkbox"/> 5. Ropa <input type="checkbox"/> 6. Juegos de mesa <input type="checkbox"/> 7. Herramientas para artesanías <input type="checkbox"/> 8. Elementos de higiene personal (toalla, jabón, desodorante, etc.) <input type="checkbox"/> 9. Termo, mate <input type="checkbox"/> 10. Otros (especificar) _____</p>
<p>Desde que ingresaste a este centro, ¿has compartido la celda con personas de 18 años o más?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>	
<p>¿Alguna vez tuviste que hacer tus necesidades en la celda?</p>	<p>Leer y marcar la que corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Nunca <input type="checkbox"/> 2. Una vez <input type="checkbox"/> 3. Varias veces <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>	
<p>¿Podés ducharte?</p>	<p>Leer y marcar la que corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Sí, cuando quiero, varias veces al día <input type="checkbox"/> 2. Sí, una vez al día <input type="checkbox"/> 3. Sí, día por medio <input type="checkbox"/> 4. Sí, menos de una vez a la semana <input type="checkbox"/> 5. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>	
<p>¿La ducha es con agua caliente?</p>	<p>Leer y marcar la que corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Sí, siempre <input type="checkbox"/> 2. Sí, a veces <input type="checkbox"/> 3. No, nunca <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>	
<p>En los baños, ¿tenés intimidad?</p>	<p>Leer y marcar la que corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Suficiente <input type="checkbox"/> 2. Poca <input type="checkbox"/> 3. Nada <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>	

En tu opinión, ¿cómo es la comida del centro?	<p>Leer y marcar la que corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Excelente</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Buena</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Ni buena ni mala</p> <p><input type="checkbox"/> 4. Mala</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>
En general, ¿dónde comés?	<p>Leer y marcar la que corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> 1. En el comedor</p> <p><input type="checkbox"/> 2. En la celda</p> <p><input type="checkbox"/> 3. En otro lugar (<i>especificar</i>) _____</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>
Para comer ¿tenés...	<p>Leer y marcar todas las que correspondan</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Plato</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Cubiertos</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Vaso</p>
En general comés:	<p>Leer y marcar la que corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> 1. En grupo (con compañeros y con los educadores)</p> <p><input type="checkbox"/> 2. En grupo, con los compañeros</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Solo</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>
¿Te parece que el centro está...	<p>Leer y marcar la que corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Limpio</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Ni limpio, ni sucio</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Sucio</p> <p><input type="checkbox"/> 4. Muy sucio</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>

3.2. VIDA COTIDIANA: ACTIVIDADES

En relación al día a día aquí en el centro...

En un día normal, ¿a qué hora podés salir de la celda?	(completar) _____	
Y ¿por cuánto tiempo?	(Número de horas) _____ (Número de minutos) _____	
	Salida de la celda	Entrada a la celda
	___ (hh) ___ (mm)	___ (hh) ___ (mm)
	___ (hh) ___ (mm)	___ (hh) ___ (mm)
En la tarde/noche, ¿a qué hora te cierran la celda (o habitación) y ya no podés salir?	(completar) _____	

En los últimos meses ¿en cuál de las siguientes actividades participaste?	Leer y marcar todas las que correspondan	
	<input type="checkbox"/> Actividad	¿Con qué frecuencia la realizás? Leer y marcar la que corresponda
<input type="checkbox"/> Clases con maestro o profesor de secundaria	<input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez al mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez al mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces al mes <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc	<input type="checkbox"/> 1. Dentro <input type="checkbox"/> 2. Fuera <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc
<input type="checkbox"/> Entrevista con psicólogo	<input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez al mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez al mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces al mes <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc	<input type="checkbox"/> 1. Dentro <input type="checkbox"/> 2. Fuera <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc
<input type="checkbox"/> Taller de capacitación laboral	<input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez al mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez al mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces al mes <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc	<input type="checkbox"/> 1. Dentro <input type="checkbox"/> 2. Fuera <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc
<input type="checkbox"/> Actividad laboral remunerada	<input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez al mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez al mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces al mes <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc	<input type="checkbox"/> 1. Dentro <input type="checkbox"/> 2. Fuera <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc
<input type="checkbox"/> Actividad cultural o recreativa	<input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez al mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez al mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces al mes <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc	<input type="checkbox"/> 1. Dentro <input type="checkbox"/> 2. Fuera <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc

En los últimos meses ¿en cuál de las siguientes actividades participaste?	<input type="checkbox"/> Actividad deportiva	<input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez al mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez al mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces al mes <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc	<input type="checkbox"/> 1. Dentro <input type="checkbox"/> 2. Fuera <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc
	<input type="checkbox"/> Actividad religiosa	<input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez al mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez al mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces al mes <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc	<input type="checkbox"/> 1. Dentro <input type="checkbox"/> 2. Fuera <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc
<input type="checkbox"/> Otras (especificar todas las que mencione)			
		<input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez al mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez al mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces al mes <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc	<input type="checkbox"/> 1. Dentro <input type="checkbox"/> 2. Fuera <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc
		<input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez al mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez al mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces al mes <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc	<input type="checkbox"/> 1. Dentro <input type="checkbox"/> 2. Fuera <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc

3.3. ACCESO A SERVICIOS Y CUIDADO DE LA SALUD

Continuando con las preguntas de la vida aquí en el centro, ahora me gustaría consultarte por tu salud.

<p>¿Tenés algún problema de salud permanente?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (<i>salto</i>) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p> <p><i>Si la respuesta anterior es sí,</i> ¿Cuál?</p>	<p>¿Recibís algún tratamiento para ese problema de salud?</p> <p>1. Sí 2. No 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p> <p><i>Si la respuesta anterior es sí,</i> ¿Cuál es ese tratamiento?</p>	<p>¿Tomás medicación para ese problema de salud?</p> <p>1. Sí 2. No (<i>salto</i>) 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p> <p><i>Si la respuesta anterior es sí,</i> ¿Cuál medicación?</p>
<p>En general ¿tomás medicamentos?</p>		<p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (<i>salto</i>) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	
<p><i>Si la respuesta anterior es sí,</i></p>			
<p>¿Cuáles son esos medicamentos?</p>	<p>(<i>especificar</i>) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>		
<p>¿Para qué sirven?</p>	<p>(<i>especificar</i>) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>		
<p>¿Quién te los administra cotidianamente?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Yo mismo <input type="checkbox"/> 2. Educador/a <input type="checkbox"/> 3. Psicólogo/a <input type="checkbox"/> 4. Enfermero/a <input type="checkbox"/> 5. Médico/a <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>		
<p>Desde que ingresaste a este centro, ¿tuviste algún problema de salud puntual?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí, una vez <input type="checkbox"/> 2. Sí, varias veces <input type="checkbox"/> 3. No, nunca (<i>salto</i>) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	<p><i>Si la respuesta anterior es sí</i> ¿Qué problema tuviste?</p> <p>¿Recibiste asistencia lo más pronto posible?</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 3. Nunca me sentí mal o me enfermé <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>	<p><i>Si la respuesta anterior es sí</i> ¿Quién te asistió?</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Educadores/as <input type="checkbox"/> 2. Enfermeros/as <input type="checkbox"/> 3. Médico/a <input type="checkbox"/> 4. Otros (<i>especificar</i>) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>

<p>Desde que ingresaste a este centro, ¿necesitaste que te atendieran por angustia, depresión o crisis?</p>	<input type="checkbox"/> 1. Sí, una vez <input type="checkbox"/> 2. Sí, varias veces <input type="checkbox"/> 3. No, nunca (<i>salto</i>) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)	<p>¿Recibiste asistencia lo más pronto posible?</p> <input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 3. Nunca me pasó <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>) <p><i>Si la respuesta anterior es sí</i></p> <p>¿Quién te asistió?</p> <input type="checkbox"/> 1. Educadores/as <input type="checkbox"/> 2. Enfermeros/as <input type="checkbox"/> 3. Médico/a <input type="checkbox"/> 4. Psicólogo <input type="checkbox"/> 5. Psiquiatra <input type="checkbox"/> 6. Otros (<i>especificar</i>) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)	<p>Para contenerse usaron la fuerza física</p> <input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>) <p>Para contenerse usaron objetos que te inmovilizan</p> <input type="checkbox"/> 1. Sí. Cuál _____ <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)
--	---	--	---

<p>Desde que ingresaste a este centro, ¿recibiste información/asesoramiento sobre salud sexual y reproductiva, sexualidad, género, etc.?</p>	<input type="checkbox"/> 1. Sí, una vez <input type="checkbox"/> 2. Sí, varias veces <input type="checkbox"/> 3. No, nunca (<i>salto</i>) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)	<p><i>Si la respuesta anterior es sí</i></p> <p>¿Quién te la brindó?</p> <input type="checkbox"/> 1. Educadores/as <input type="checkbox"/> 2. Enfermeros/as <input type="checkbox"/> 3. Médico/a <input type="checkbox"/> 4. Psicólogo <input type="checkbox"/> 5. Psiquiatra <input type="checkbox"/> 6. Otros (<i>especificar</i>) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)
---	---	---

Solo para mujeres

<p>Desde que ingresaste a este centro, ¿te hiciste controles ginecológicos?</p>	<input type="checkbox"/> 1. Sí, una vez <input type="checkbox"/> 2. Sí, varias veces <input type="checkbox"/> 3. No, nunca <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)
--	--

3.4. CLIMA DE CONVIVENCIA

<p>¿Sabés si existen reglas de convivencia en el centro?</p>	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (<i>salto</i>) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)		
<p>Si la respuesta anterior es sí,</p>			
<p>Cuando ingresaste a este centro, ¿cómo te enteraste de estas reglas?</p>	<p><i>Leer y marcar la que corresponda</i></p>		
		<p>Adultos</p>	<p>Compañeros</p>
<p>1. Te las contaron oralmente</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>2. Te las leyeron</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>¿Quién te las contó, leyó etc.?</p>	<p>3. Te entregaron una copia del reglamento</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<p>9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>		

Ante una misma conducta / mismo hecho, dirías que las reglas de convivencia	<i>Leer y marcar la que corresponda</i> <input type="checkbox"/> 1. No se aplican <input type="checkbox"/> 2. Se aplican de forma distinta según quién se trate <input type="checkbox"/> 3. Se aplican para todos de la misma manera <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)		
Si algo no funciona bien en este centro, ¿hay alguna forma de plantearlo?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (salto) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)	<i>Si la respuesta anterior es sí, ¿Cuál?</i> _____	¿La usaste alguna vez? <input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)

¿Cómo evaluás el clima de convivencia en este centro?	<i>Leer y marcar la que corresponda</i>				
		1. Muy bueno	2. Bueno	3. Malo	4. Muy malo
	Entre compañeros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con los adultos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

En este centro ¿te has sentido discriminada/o por tus compañeros/as?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (salto) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)	<i>Si la respuesta anterior es sí, ¿Por qué razones?</i> <i>Leer y marcar todas las que correspondan</i> <input type="checkbox"/> 1. Por tu forma de vestir <input type="checkbox"/> 2. Por tu color de piel <input type="checkbox"/> 3. Por tu orientación sexual o identidad de género <input type="checkbox"/> 4. Por tus características físicas <input type="checkbox"/> 5. Por tus creencias religiosas reales o proyectadas <input type="checkbox"/> 6. Por discapacidad total o parcial <input type="checkbox"/> 7. Por ser varón o mujer <input type="checkbox"/> 8. Por el lugar o barrio en el que vivís <input type="checkbox"/> 9. Por ser joven <input type="checkbox"/> 10. Por no tener dinero <input type="checkbox"/> 11. Por tu nivel educativo <input type="checkbox"/> 12. Por el lugar de nacimiento <input type="checkbox"/> 13. Otro (especificar) _____
En este centro ¿te has sentido discriminada/o por los adultos?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (salto) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)	<i>Si la respuesta anterior es sí, ¿Por qué razones?</i> <i>Leer y marcar todas las que correspondan</i> <input type="checkbox"/> 1. Por tu forma de vestir <input type="checkbox"/> 2. Por tu color de piel <input type="checkbox"/> 3. Por tu orientación sexual o identidad de género <input type="checkbox"/> 4. Por tus características físicas <input type="checkbox"/> 5. Por tus creencias religiosas reales o proyectadas <input type="checkbox"/> 6. Por discapacidad total o parcial <input type="checkbox"/> 7. Por ser varón o mujer <input type="checkbox"/> 8. Por el lugar o barrio en el que vivís <input type="checkbox"/> 9. Por ser joven <input type="checkbox"/> 10. Por no tener dinero <input type="checkbox"/> 11. Por tu nivel educativo <input type="checkbox"/> 12. Por el lugar de nacimiento <input type="checkbox"/> 13. Otro (especificar) _____

¿Consideras que todos los adolescentes en el centro son tratados por igual?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)
¿Hay beneficios para algunos adolescentes?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (salto) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)
<p><i>Si la respuesta anterior es sí,</i></p> <p>¿Cuáles son? _____</p> <p>¿Quiénes los otorgan? <i>No leer. Marcar la que corresponda</i></p> <input type="checkbox"/> 1. Pares <input type="checkbox"/> 2. Educador/a <input type="checkbox"/> 3. Psicólogo/a <input type="checkbox"/> 4. Director/Coordinador <input type="checkbox"/> 5. A alguien de fuera del centro <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc	

Siguiendo con la vida cotidiana del centro,

Desde que estás en este centro, ¿alguna vez te sancionaron?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (salto) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)
--	---

Si la respuesta anterior es sí	
¿Cuántas veces?	<i>(anotar número)</i> _____
La última vez que recibiste una sanción, ¿cuál fue el motivo?	<p>No leer. Marcar todas las que correspondan. Indicar orden menciones.</p> <input type="checkbox"/> 1. Introducción o tenencia de objetos prohibidos <input type="checkbox"/> 2. Participación o incitación a un motín (alzamiento o desacato con control de parte o la totalidad del centro) <input type="checkbox"/> 3. Participación en episodios de violencia <input type="checkbox"/> 4. Daño y estrago de las instalaciones <input type="checkbox"/> 5. Tenencia o consumo de drogas <input type="checkbox"/> 6. Incumplimiento de la rutina <input type="checkbox"/> 7. Pedir más comida o comodidades <input type="checkbox"/> 8. Solicitar salir de la celda o tener más tiempo de patio <input type="checkbox"/> 9. Pedir actividades <input type="checkbox"/> 10. Otra (especificar) _____

Esa última vez, ¿qué sanciones te aplicaron? ¿Fueron individuales o grupales?	<i>No leer. Marcar todas las que correspondan.</i>		
	1. Tipo de sanción	1. Individual	2. Grupal
	2. Amonestación u orientación verbal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3. Amonestación u orientación por escrito	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4. Pérdida o restricción de patio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5. Castigo físico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6. Encierro aislado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	7. Restricción de comida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	8. Demora en la atención médica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	9. Prohibición de hacer llamadas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	10. Prohibición de recibir visitas de familiares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	11. Suspensión de la participación en actividades educativas, deportivas, recreativas, culturales...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	12. Obligación de realizar tareas en el centro (limpieza, ordenar, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Otros <i>especificar</i> _____	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Para terminar esta parte sobre la convivencia en el centro, te voy a leer unas opiniones de otros adolescentes y jóvenes, para que digas si estás de acuerdo o no con estas afirmaciones. No hay respuestas correctas o incorrectas, es tu opinión lo que cuenta.

	1. Acuerdo	2. Desacuerdo
A las mujeres las tratan mejor que a los varones cuando están presas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estando preso/a aprendo cosas que me ayudan para el futuro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La única forma de pasar el día es durmiendo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cuando estás preso/a no podés confiar en nadie del centro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Me aburro mucho porque no hay nada para hacer	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los educadores varones me tratan mejor que las educadoras mujeres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acá lo único que aprendés es el autocontrol para no romper todo...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estar preso/a te hace sacar lo peor de vos mismo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lo que rescato del encierro son los compañeros/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.5. RELACIÓN ENTRE PARES

Ya queda menos de esta encuesta. Te voy a hacer algunas preguntas sobre la relación con otros compañeros y con los adultos en el centro...

<p>¿Tenés amigos en este centro?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>
<p>¿Cómo te llevás con tus compañeros de celda?</p>	<p>Leer y marcar la que corresponda <input type="checkbox"/> 1. Muy bien <input type="checkbox"/> 2. Bien <input type="checkbox"/> 3. Ni bien ni mal <input type="checkbox"/> 4. Mal <input type="checkbox"/> 5. Estoy solo/a en la celda <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>
<p>En este centro, ¿has sabido de la existencia de algunas de estas situaciones entre adolescentes?:</p>	<p>Leer y marcar las que corresponda <input type="checkbox"/> 1. Peleas <input type="checkbox"/> 2. Agresiones verbales <input type="checkbox"/> 3. Agresiones sexuales <input type="checkbox"/> 4. Robos <input type="checkbox"/> 5. Amenazas <input type="checkbox"/> 6. No he sabido de ninguna <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>
<p>¿Alguna te ha pasado a ti? ¿Cuál?</p>	<p>Leer y marcar las que corresponda <input type="checkbox"/> 1. Peleas <input type="checkbox"/> 2. Agresiones verbales <input type="checkbox"/> 3. Agresiones sexuales <input type="checkbox"/> 4. Robos <input type="checkbox"/> 5. Amenazas <input type="checkbox"/> 6. No me ha pasado ninguna <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>
<p>¿Hay adolescentes que mandan sobre otros?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>
<p>En general, cuando hay un problema entre adolescentes aquí en el centro, ¿Cómo lo resuelven?</p>	<p><i>No leer. Marcar la que corresponda</i> <input type="checkbox"/> 1. Hablando <input type="checkbox"/> 2. Peleando <input type="checkbox"/> 3. Intermediando con adultos <input type="checkbox"/> 4. Otras (<i>anotar</i>) _____ <input type="checkbox"/> 5. No se resuelven <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)</p>

3.6. RELACIÓN CON ADULTOS

<p>En este centro, ¿has sabido de malos tratos de los adultos a adolescentes?</p>	<p>Leer y marcar las que corresponda</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. Peleas <input type="checkbox"/> 2. Agresiones verbales <input type="checkbox"/> 3. Agresiones sexuales <input type="checkbox"/> 4. Robos <input type="checkbox"/> 5. Amenazas <input type="checkbox"/> 6. No he sabido de ninguna <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)
<p>Desde que estás acá, las personas adultas te han:</p>	<p>Leer y marcar las que corresponda</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. Insultado <input type="checkbox"/> 2. Humillado delante de otros <input type="checkbox"/> 3. Amenazado <input type="checkbox"/> 4. Golpeado <input type="checkbox"/> 5. Restringido comida <input type="checkbox"/> 6. Aislado <input type="checkbox"/> 7. Otros (<i>especificar</i>) _____ <input type="checkbox"/> 8. No me ha pasado nada de esto <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)
<p>Cuando tenés alguna dificultad/problema con un compañero, ¿a qué adulto recurrís?</p>	<p>Leer y marcar las que corresponda</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. Educador/a <input type="checkbox"/> 2. Psicólogo/a <input type="checkbox"/> 3. Director / coordinador <input type="checkbox"/> 4. A alguien de fuera del centro (familiar, amigo, etc.) <input type="checkbox"/> 5. Otros (<i>especificar</i>) _____ <input type="checkbox"/> 6. No recurro a ningún adulto <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)

3.7. RELACIÓN CON EL EXTERIOR

Ahora vamos hablar un poco de las visitas, las llamadas y las salidas o licencias, si es que has tenido.

<p>Desde que estás aquí en el centro, ¿te visita tu familia?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (<i>salto</i>) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)
<p><i>Si la respuesta anterior es sí,</i></p>	
<p>¿Cada cuánto tiempo?</p>	<p><i>No leer.</i> Marcar la que corresponda</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. Varias veces por semana <input type="checkbox"/> 2. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 3. Cada dos o tres semanas <input type="checkbox"/> 4. Una vez por mes <input type="checkbox"/> 5. Cada dos meses o más <input type="checkbox"/> 6. No lo recuerda
<p>Cuando vienen a visitarte, ¿podés quedarte a solas con ellos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)

¿Podés realizar llamadas telefónicas?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No (<i>salto</i>) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)
Si la respuesta anterior es <i>sí</i> ,	
¿Cuántas llamadas podés hacer por semana?	_____ (<i>anotar número de llamadas por semana</i>)
¿Cuánto tiempo podés hablar?	_____ (<i>anotar minutos</i>)
¿Podés hablar en privado?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)
Habitualmente, ¿a quién llamás?	<i>No leer. Marcar las que correspondan. Indicar orden de menciones.</i> <input type="checkbox"/> 1. Familia <input type="checkbox"/> 2. Amigos <input type="checkbox"/> 3. Abogado <input type="checkbox"/> 4. Pareja <input type="checkbox"/> 5. Otro (<i>especificar</i>): _____

En cuanto a las salidas del centro,

¿Cuántas veces por semana salís del centro para realizar alguna actividad?	_____ (<i>número de veces</i>)
Si la respuesta es mayor de 0 (cero)	
¿Cuántas veces saliste la semana pasada?	_____ (<i>número de veces</i>)
Desde que ingresaste, ¿cuáles fueron los principales motivos por los que saliste?	Leer. Marcar todas las que correspondan. Indicar orden de menciones <input type="checkbox"/> 1. Un tema familiar <input type="checkbox"/> 2. Educación formal <input type="checkbox"/> 3. Capacitación laboral <input type="checkbox"/> 4. Trabajo <input type="checkbox"/> 5. Por algo vinculado a tu juicio (audiencias, reconstrucción, declaración como testigo, etc.) <input type="checkbox"/> 6. Actividad deportiva <input type="checkbox"/> 7. Actividad cultural <input type="checkbox"/> 8. Actividad recreativa <input type="checkbox"/> 9. Atención de salud <input type="checkbox"/> 10. Otros (<i>especificar</i>): _____
Desde que estas acá, ¿cuántas veces saliste de licencia?	<input type="checkbox"/> 1. _____ (<i>número de veces</i>) <input type="checkbox"/> 2. No me acuerdo <input type="checkbox"/> 3. Nunca salí de licencia

Ya estamos en el final de esta encuesta y nos gustaría preguntarte:

¿Qué mejorarías de este centro?	<i>No leer. Marcar todas las que mencionen. Indicar orden de menciones.</i> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> 1. La comida<input type="checkbox"/> 2. Las comodidades en la celda<input type="checkbox"/> 3. Tener más actividades<input type="checkbox"/> 4. Estar más horas fuera de la celda<input type="checkbox"/> 5. Tener más visitas<input type="checkbox"/> 6. Poder elegir a los compañeros de celda<input type="checkbox"/> 7. Tener más intimidad y espacios en privado<input type="checkbox"/> 8. A los funcionarios y educadores<input type="checkbox"/> 9. Todo<input type="checkbox"/> 10. Nada<input type="checkbox"/> 11. Otros (anotar) _____
Apenas salgas del centro ¿qué te gustaría hacer?	<i>No leer. Marcar todas las que mencionen. Indicar orden de menciones.</i> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> 1. Volver a estudiar<input type="checkbox"/> 2. Conseguir un trabajo<input type="checkbox"/> 3. Mudarme de barrio<input type="checkbox"/> 4. Reencontrarme con mis amigos/as / novio/a, familiares.<input type="checkbox"/> 5. Descansar<input type="checkbox"/> 6. Salir a pasear<input type="checkbox"/> 7. Hacer una capacitación laboral<input type="checkbox"/> 8. Mudarme con mi pareja / hijos/as<input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc<input type="checkbox"/> 10. Otros (anotar) _____

DESPEDIDA

Hemos terminado de completar el formulario del censo. Queremos agradecer tu atención y colaboración para responder. Te deseamos lo mejor. Muchas gracias.

OBSERVACIONES/COMENTARIOS DEL/DE LA ENCUESTADOR/A

Anexo 2

Formulario de encuesta a adolescentes madres

Datos de la encuesta

N° de encuesta: _____

Fecha: _____

Centro: _____

Encuestador/a: _____

ADOLESCENTES MADRES

¿Qué edad tiene(n) tu(s) hijo(s)/a(s)?	<input type="checkbox"/> Hijo/a 1 ____ <input type="checkbox"/> Hijo/a 2 ____
¿A qué edad tuviste tu primer hijo/a?	Edad: ____
¿Alguno de tus hijos nació estando vos privada de libertad?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 3. Ns/Nc (no leer)
<i>Sí la respuesta anterior es sí.</i>	
¿Controlaste periódicamente tu embarazo estando en el centro?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)
¿Dirías que el centro acompañó, cuidó tu embarazo?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)
¿Alguno de tus hijos está actualmente viviendo contigo en el centro?	<input type="checkbox"/> 1. Sí. Vive todos los días contigo en el centro <input type="checkbox"/> 2. Sí. Vive algunos días contigo en el centro <input type="checkbox"/> 3. No (salto) <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)

<i>Si la respuesta anterior es sí.</i>		
¿Hace cuánto tiempo que está(n) contigo en el centro?	Marcar con el que hace más tiempo <input type="checkbox"/> 1. Menos de 1 mes <input type="checkbox"/> 2. De 1 a 12 meses <input type="checkbox"/> 3. De 13 meses a 24 meses <input type="checkbox"/> 4. De 25 meses a 36 meses <input type="checkbox"/> 5. De 37 meses a 5 años <input type="checkbox"/> 6. De 5 años y más	
¿Por qué están contigo en el centro?	No leer. Marcar la que corresponda <input type="checkbox"/> 1. Porque no tengo familiares que puedan hacerse cargo de ellos <input type="checkbox"/> 2. Porque su padre no puede hacerse cargo <input type="checkbox"/> 3. Porque considera que es mejor que cuando son pequeños estén con su madre <input type="checkbox"/> 4. No hay más remedio <input type="checkbox"/> 5. Otros (<i>especificar</i>) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)	
¿Los niños /as reciben control médico de forma periódica?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)	
¿Los/as niños /as tienen actividades para ellos/as dentro del centro?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)	<i>Si la respuesta anterior es sí, ¿Cuáles?</i> _____
Fuera del centro, ¿asiste a un centro educativo (Caif, escuela, centro privado)	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)	<i>Si la respuesta anterior es sí, ¿A cuál?</i> _____
Fuera del centro, ¿hace actividades recreativas / deportivas?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (<i>no leer</i>)	<i>Si la respuesta anterior es sí, ¿Cuáles?</i> _____

Si la respuesta es **no**

Sobre hijo/a 1

¿Con quién vive?	<input type="checkbox"/> 1. El padre <input type="checkbox"/> 2. Abuelos <input type="checkbox"/> 3. Otros familiares <input type="checkbox"/> 4. INAU <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)	
¿Viene a visitarte al centro?	<i>Leer. Marcar la que corresponda</i> <input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)	<i>Si la respuesta anterior es sí</i> ¿Con qué frecuencia te visita? No leer. Marcar la que corresponda <input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez por mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez por mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces por mes (cada 15 días) <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer) <i>Si la respuesta anterior es no</i> ¿Por qué no te visita? <input type="checkbox"/> 1. Porque yo no quiero que venga <input type="checkbox"/> 2. Porque los adultos con los que vive no quieren que venga <input type="checkbox"/> 3. Porque no tengo vínculo <input type="checkbox"/> 4. Por motivos económicos <input type="checkbox"/> 5. Por la distancia con el centro <input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)
¿Qué otras formas de contacto tenés con él/ella?	<input type="checkbox"/> 1. Solo cuando me visita <input type="checkbox"/> 2. Contacto telefónico <input type="checkbox"/> 3. Cuando tengo salidas del centro <input type="checkbox"/> 4. Cuando me han dado licencia <input type="checkbox"/> 5. No lo/a veo nunca <input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)	

Sobre hijo/a 2

<p>¿Con quién vive?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. El padre</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Abuelos</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Otros familiares</p> <p><input type="checkbox"/> 4. INAU</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p>	
<p>¿Viene a visitarte al centro?</p>	<p><i>Leer. Marcar la que corresponda</i></p> <p><input type="checkbox"/> 1. Sí</p> <p><input type="checkbox"/> 2. No</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>	<p><i>Si la respuesta anterior es sí</i></p> <p>¿Con qué frecuencia te visita? No leer. Marcar la que corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez por mes</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Una sola vez por mes</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Dos veces por mes (cada 15 días)</p> <p><input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana</p> <p><input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana</p> <p><input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p> <hr/> <p><i>Si la respuesta anterior es no</i></p> <p>¿Por qué no te visita?</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Porque yo no quiero que venga</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Porque los adultos con los que vive no quieren que venga</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Porque no tengo vínculo</p> <p><input type="checkbox"/> 4. Por motivos económicos</p> <p><input type="checkbox"/> 5. Por la distancia con el centro</p> <p><input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) _____</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p>
<p>¿Qué otras formas de contacto tenés con él/ella?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Solo cuando me visita</p> <p><input type="checkbox"/> 2. Contacto telefónico</p> <p><input type="checkbox"/> 3. Cuando tengo salidas del centro</p> <p><input type="checkbox"/> 4. Cuando me han dado licencia</p> <p><input type="checkbox"/> 5. No lo/a veo nunca</p> <p><input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) _____</p> <p><input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p>	

Anexo 3

Formulario de encuesta a adolescentes padres

Datos de la encuesta

N° de encuesta: _____

Fecha: _____

Centro: _____

Encuestador/a: _____

ADOLESCENTES PADRES

¿Qué edad tiene(n) tu(s) hijo(s)/a(s)?	<input type="checkbox"/> Hijo/a 1 ____ <input type="checkbox"/> Hijo/a 2 ____ <input type="checkbox"/> Hijo/a 3 ____
¿A qué edad tuviste tu primer hijo/a?	Edad: _____
¿Alguno de tus hijos/as nació estando vos privado de libertad?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)
<i>Sí la respuesta anterior es sí</i>	
¿Asististe al parto?	<input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)
<i>Sí la respuesta anterior es no</i>	
¿Dónde conociste a tu hijo/a?	No leer. Marcar la que corresponda <input type="checkbox"/> 1. En el hospital luego de que nació <input type="checkbox"/> 2. En la visita al centro <input type="checkbox"/> 3. Fui a la casa <input type="checkbox"/> 4. Otro (especificar): <input type="checkbox"/> 5. No lo conozco

Sobre hijo/a 1

<p>¿Con quién vive?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. La madre <input type="checkbox"/> 2. Abuelos <input type="checkbox"/> 3. Otros familiares <input type="checkbox"/> 4. INAU <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>	
<p>¿Viene a visitarte al centro?</p>	<p><i>Leer. Marcar la que corresponda</i></p> <p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>	<p><i>Si la respuesta anterior es sí</i></p> <p>¿Con qué frecuencia te visita? No leer. Marcar la que corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez por mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez por mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces por mes (cada 15 días) <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p> <hr/> <p><i>Si la respuesta anterior es no</i></p> <p>¿Por qué no te visita?</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Porque yo no quiero que venga <input type="checkbox"/> 2. Porque los adultos con los que vive no quieren que venga <input type="checkbox"/> 3. Porque no tengo vínculo <input type="checkbox"/> 4. Por motivos económicos <input type="checkbox"/> 5. Por la distancia con el centro <input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p>
<p>¿Qué otras formas de contacto tenés con él/ella?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Solo cuando me visita <input type="checkbox"/> 2. Contacto telefónico <input type="checkbox"/> 3. Cuando tengo salidas del centro <input type="checkbox"/> 4. Cuando me han dado licencia <input type="checkbox"/> 5. No lo/a veo nunca <input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>	

Sobre hijo/a 2

<p>¿Con quién vive?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. La madre <input type="checkbox"/> 2. Abuelos <input type="checkbox"/> 3. Otros familiares <input type="checkbox"/> 4. INAU <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p>	
<p>¿Viene a visitarte al centro?</p>	<p><i>Leer. Marcar la que corresponda</i></p> <p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>	<p><i>Si la respuesta anterior es sí</i></p> <p>¿Con qué frecuencia te visita? No leer. Marcar la que corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez por mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez por mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces por mes (cada 15 días) <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p> <hr/> <p><i>Si la respuesta anterior es no</i></p> <p>¿Por qué no te visita?</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Porque yo no quiero que venga <input type="checkbox"/> 2. Porque los adultos con los que vive no quieren que venga <input type="checkbox"/> 3. Porque no tengo vínculo <input type="checkbox"/> 4. Por motivos económicos <input type="checkbox"/> 5. Por la distancia con el centro <input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>
<p>¿Qué otras formas de contacto tenés con él/ella?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Solo cuando me visita <input type="checkbox"/> 2. Contacto telefónico <input type="checkbox"/> 3. Cuando tengo salidas del centro <input type="checkbox"/> 4. Cuando me han dado licencia <input type="checkbox"/> 5. No lo/a veo nunca <input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p>	

Sobre hijo/a 3

<p>¿Con quién vive?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. La madre <input type="checkbox"/> 2. Abuelos <input type="checkbox"/> 3. Otros familiares <input type="checkbox"/> 4. INAU <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p>	
<p>¿Viene a visitarte al centro?</p>	<p><i>Leer. Marcar la que corresponda</i></p> <p><input type="checkbox"/> 1. Sí <input type="checkbox"/> 2. No <input type="checkbox"/> 9. Ns/Nc (no leer)</p>	<p><i>Si la respuesta anterior es sí</i></p> <p>¿Con qué frecuencia te visita? No leer. Marcar la que corresponda</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Menos de una vez por mes <input type="checkbox"/> 2. Una sola vez por mes <input type="checkbox"/> 3. Dos veces por mes (cada 15 días) <input type="checkbox"/> 4. Una vez por semana <input type="checkbox"/> 5. Entre dos y tres veces por semana <input type="checkbox"/> 6. Más de tres veces por semana <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p> <hr/> <p><i>Si la respuesta anterior es no</i></p> <p>¿Por qué no te visita?</p> <p><input type="checkbox"/> 1. Porque yo no quiero que venga <input type="checkbox"/> 2. Porque los adultos con los que vive no quieren que venga <input type="checkbox"/> 3. Porque no tengo vínculo <input type="checkbox"/> 4. Por motivos económicos <input type="checkbox"/> 5. Por la distancia con el centro <input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p>
<p>¿Qué otras formas de contacto tenés con él/ ella?</p>	<p><input type="checkbox"/> 1. Solo cuando me visita <input type="checkbox"/> 2. Contacto telefónico <input type="checkbox"/> 3. Cuando tengo salidas del centro <input type="checkbox"/> 4. Cuando me han dado licencia <input type="checkbox"/> 5. No lo/a veo nunca <input type="checkbox"/> 6. Otros (especificar) _____ <input type="checkbox"/> 9. Ns/ Nc (no leer)</p>	

